

Culiacán, Sinaloa, 5 de abril de 2024

Versión estenográfica del foro de *Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar*, convocado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, llevado a cabo este martes en el Congreso del Estado de Sinaloa.

La maestra de ceremonias: ... de Bienestar de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y el honorable Congreso del estado de Sinaloa les da la bienvenida a los trabajos que dentro del marco del diálogo nacional es el día de hoy desde el Palacio Legislativo de Sinaloa tenemos el diálogo estatal Reformas constitucionales para el bienestar, para llevar a cabo la discusión sobre las reformas a los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la adición de un segundo párrafo al artículo 123 constitucional.

Para dar inicio a este evento, agradecemos la presencia en representación del honorable Congreso de la Unión de la diputada federal Ana Karina Rojo Pimentel, presidenta de la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados. Agradecemos la presencia de la diputada María Guadalupe Cázares Gallegos, integrante de la Junta de Coordinación Política del honorable Congreso del estado de Sinaloa. También agradecemos la presencia del diputado Rubén Miranda López, por parte del Grupo Parlamentario de Morena. Damos la bienvenida al diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Contamos también con la presencia de la diputada federal Merary Villegas Sánchez, secretaria de la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Damos la bienvenida y agradecemos su participación a la licenciada María Inés Pérez Corral, secretaria de Bienestar y Desarrollo Sustentable de Sinaloa. Agradecemos la presencia del doctor José Nabor Cruz Marcelo, secretario ejecutivo del Coneval. De igual manera agradecemos la presencia del doctor Felipe César González Morga. Gracias por acompañarnos. También agradecemos la presencia del doctor Francisco Álvarez Valdez, quien esta mañana nos acompaña.

Destacamos la presencia de diputados federales presentes, la diputada Ana Yolanda Elizalde, secretaria de la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados. La diputada Olegaria Carrasco Macías, integrante de la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados. Diputado Jorge Armando Fugio

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 2

Ortiz, Partido del Trabajo. Del diputado Jesús Fernando García Hernández, también del Partido del Trabajo. Bienvenidos. El diputado Casimiro Zamora Valdéz, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional. Bienvenidos sean.

Destacamos también la presencia de las y los diputados que integran esta LXIV Legislatura. Sean todos bienvenidos. De igual manera, agradecemos la presencia de universidades, académicos, así como del público en general que tienen a bien acompañarnos esta mañana. Una cordial bienvenida y un cordial saludo a todos. Les recordamos que el diálogo estatal Reformas Constitucionales para el Bienestar está siendo transmitido en vivo desde el honorable Congreso del Estado de Sinaloa, el cual pueden seguir a través de YouTube como Congreso Sinaloa TV o por Facebook como H. Congreso del Estado de Sinaloa. Para dar inicio, se le concede el uso de la voz a la diputada María Guadalupe Cázares Gallegos, integrante de la Junta de Coordinación Política. Adelante, diputada.

La diputada local María Guadalupe Cázares Gallegos: Muy buenos días, estimados amigos, distinguidos invitados y colaboradores comprometidos con el progreso social. Darles la bienvenida a este foro de Diálogos nacionales para la presentación, análisis y debate de las reformas constitucionales. Es un honor dirigirme a ustedes en esta ocasión tan significativa, donde aperturamos un evento de vital importancia, este Foro de Diálogos Nacionales para Reformas Constitucionales.

Permítanme expresar mi profunda convicción de que este foro no solo es acertado, sino que representa un paso crucial hacia un futuro más prometedor y equitativo para nuestra sociedad, en un momento en el que nos enfrentamos a una multiplicidad de desafíos que afectan la vida cotidiana de nuestras comunidades. Es esencial contar con espacios como este, donde podamos reunirnos, dialogar y trabajar de manera colaborativa en la búsqueda de soluciones afectivas.

El Foro de Reformas para el Bienestar no solo es una respuesta oportuna a las necesidades de nuestro tiempo, sino que también demuestra nuestra capacidad colectiva para adaptarnos y evolucionar frente a los desafíos en constante cambio que enfrentamos. La importancia de este evento radica en su

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 3

capacidad para fomentar el intercambio de ideas, la colaboración interdisciplinaria y el compromiso activo de todos los sectores de la sociedad. Reúne a expertos, líderes comunitarios, académicos, funcionarios gubernamentales y ciudadanos comprometidos, todos unidos por un objetivo común, mejorar el bienestar de nuestra población.

Además, este foro de reformas para el bienestar representa una oportunidad única para abordar de manera integral y holística los problemas que enfrentamos como sociedad. Este foro nos brinda la plataforma necesaria para examinar estos desafíos desde múltiples perspectivas y desarrollar soluciones innovadoras y sostenibles. En resumen, este foro de reformas para el bienestar no es simplemente un evento, sino un catalizador para el cambio positivo y duradero en nuestra sociedad. Representa un compromiso colectivo para la construcción de un futuro más justo, inclusivo y próspero para todos.

Agradezco sinceramente a todos los representantes por su participación y compromiso con esta noble causa. Juntos podemos lograr avances significativos y construir un mundo donde el bienestar y la dignidad de cada individuo sean prioridades fundamentales. Que este foro marque el comienzo de una nueva era de la colaboración y progreso de nuestra búsqueda común por un mejor mañana. Muchas gracias.

La maestra de ceremonias: Agradecemos el mensaje de la diputada Cázares Gallegos. Destacamos también la presencia del diputado federal Rodolfo Carmona. Bienvenido. Es importante mencionar que esta transmisión también se está viendo a través del Canal del Congreso de la Unión. A continuación, escuchamos un mensaje por parte del diputado Rubén Miranda López, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado local Rubén Miranda López: Muy buenos días a todas y a todos y a todes. Quiero darles la bienvenida también a este Foro de Diálogo Nacional Reformas Constitucionales para el Bienestar, expresando primeramente desde la bancada del partido de Morena en Sinaloa que es para nosotros de mucho beneplácito el hecho de que se celebren este tipo de foros, en donde las distintas opiniones y

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 4

formas de ver la realidad social de México son compartidas y desde ese ejercicio democrático se pueden construir las mejores rutas para mejorar la vida de los mexicanos.

A las y los integrantes de la actual legislatura nos corresponde la responsabilidad y el honor de participar en un momento coyuntural de transformación para nuestro país y nuestro Estado. Como parte del Poder Legislativo y en razón de nuestras funciones, es primordial el análisis y diálogo de las leyes que rigen nuestra nación y en este caso de las iniciativas de reforma que buscan traer al siglo XXI y su modernidad el contexto de la Carta Magna.

Lo dijo el filósofo Heráclito hace 2 mil 500 años: lo único constante es el cambio y es más que acertado al hablar de la realidad social, el hombre en sociedad es algo en constante evolución, cambiante, no permanece estático ni absoluto. Lo vemos en la culturalidad y los valores y en las formas y modos de vivir, por lo que las normas deben adaptarse a esto. Muy buenos días a todos.

A continuación, me es muy grato hacer una reseña muy breve de las 20 propuestas que se proponen en esta reforma, iniciando con el reconocimiento a los pueblos y comunidades indígenas y a los pueblos afroamericanos, afromexicanos como sujetos de derecho público, atendiéndolos de manera preferente por ser los habitantes más antiguos y sin embargo, los más olvidados de México, llevarlos a nivel de consulta cuando se realicen obras que puedan afectar su vida o entorno y dotarlos de legitimidad jurídica para recibir recursos del presupuesto y promover acciones de inconstitucionalidad de las leyes que les afecten, darle vida jurídica, pues, a quienes nos han precedido históricamente en este país.

Además, reafirmar el derecho a la pensión de adultos mayores a partir de los 65 años y aumentar el monto año con año. Garantizar el mismo derecho a las personas con discapacidad, quienes recibirán una pensión de carácter universal. Otorgar becas a estudiantes de familias pobres en todos los niveles de escolaridad. Garantizar la atención médica integral de manera gratuita a todos los mexicanos.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 5

Que los trabajadores y sus familias puedan ser dueños de sus viviendas. Prohibir el maltrato a los animales. Proscribir en el territorio nacional, el maíz transgénico y la extracción de hidrocarburos mediante el *fracking*, no otorgar concesiones para la actividad minera a cielo abierto.

Hacer respetar las zonas con escasez de agua y solo autorizar en ellas concesiones para uso doméstico. Prohibir el comercio de vapeadores y de drogas químicas como el fentanilo, penalizar con severidad el delito de extorsión que lleva a cabo la delincuencia organizada y hacer lo mismo con el delito fiscal ejercido por la delincuencia de cuello blanco, mediante el uso de las llamadas empresas factureras.

No permitir, bajo ninguna circunstancia, que el aumento del salario mínimo sea menor a la inflación anual. El salario mínimo, además, para maestras y maestros de la educación básica de tiempo medio y completo, así como el de policías, guardias nacionales, soldados, marinos, médicos y enfermeras, todos estos sectores de trabajo estratégicos para el desarrollo del país no podrá ser menor a lo que perciben en promedio los trabajadores inscritos al seguro social.

También, se propone revertir la reforma de pensiones, tanto la aprobada durante el gobierno de Ernesto Zedillo en el 97, como la impuesta en 2007 por Felipe Calderón, porque estas afectan injustamente a trabajadores inscritos en el Seguro Social y en el ISSSTE, les impiden jubilarse con el 100 por ciento de su salario y para reparar este daño los trabajadores en general.

Desde el 1o. de mayo de este año, será decretado un fondo semilla de 64 mil 619 millones de pesos que irán en aumento, se utilizará lo necesario para compensar a los trabajadores afectados por las reformas anti laborales del período neoliberal, confirmado por múltiples estudios desde muchas instituciones que la esperanza de salario para las personas al pensionarse es alrededor del 30 por ciento del salario que tienen cuando están inactivos. Una injusticia social muy grave.

Garantizar a los mexicanos el derecho a la educación y al trabajo, en el caso de los jóvenes, cuando no estén estudiando ni tengan oportunidad de conseguir un empleo, el Estado deberá contratarlos y pagarle

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 6

el equivalente a un salario mínimo durante un año, mientras se forman o capacitan en tiendas, talleres, empresas o cualquier actividad productiva del campo o la ciudad, tal como opera actualmente el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Todos fuimos jóvenes alguna vez.

Todos los compañeros que quieran cultivar sus tierras sembrando árboles frutales y maderables, contarán con un jornal seguro, justo y permanente, como sucede con el Programa Sembrando Vida, los campesinos y pescadores seguirán recibiendo el apoyo directo del Programa Producción para el Bienestar. Se mantendrán precios de garantía para la compraventa de alimentos básicos y continuará la entrega de fertilizante gratuito a todos los pequeños productores del país para cumplir con un acto básico de justicia. Que coman los que nos dan de comer.

Se utilizarán para trenes de pasajeros los 18 mil kilómetros de vías férreas concesionadas impunemente durante el gobierno de Ernesto Zedillo y actualmente destinados únicamente al transporte de carga. Asimismo, el Estado estará obligado a garantizar el derecho del pueblo a los servicios de internet, ya sea con una empresa pública o a través de concesiones a compañías particulares.

Esta iniciativa de reforma también contempla el apartado electoral, en donde se establece la reducción de los gastos destinados a campañas y a partidos políticos, siendo México actualmente un sistema electoral de los más caros en el mundo.

La disminución del número de regidores en gobiernos municipales. Evitar las excesivas estructuras burocráticas electorales y eliminar las candidaturas plurinominales. Reclamo social de hace muchos años.

El Congreso de la Unión se integrará por 300 diputados y no por 500 y el Senado se conformará con 64 y no con 128 legisladores, como ocurre ahora. Quien sea representante del pueblo, será electo por el pueblo.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 7

Asimismo, tanto los consejeros como los magistrados de los organismos electorales serán electos con el voto libre, directo y secreto de todos los ciudadanos. Se fortalecerá la democracia participativa con la reducción del 40 al 30 por ciento de participantes en consultas populares para hacerlas válidas, efectivas y vinculatorias. Esto mismo aplicará en el caso de la revocación de mandato.

También, de igual manera, jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial, en vez de ser propuestos por el Poder Ejecutivo y nombrados por diputados y senadores en el Congreso de la Unión, serán electos de manera directa por el pueblo, quien es el que reclama la justicia.

Para evitar que la Guardia Nacional se corrompa, como sucedió con la antigua policía federal o la falta de doctrina, profesionalismo y lealtad al pueblo, se propone que esta institución creada para cumplir tareas de seguridad pública, forman parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, con estricto respeto a los derechos humanos.

Asimismo, convertir en política de Estado la austeridad republicana. Se redactará con mayor claridad y contundencia el artículo 127 de la Constitución, en el principio de que ningún servidor público de los tres poderes pueda ganar más que lo que perciba legalmente el presidente de la República. De igual modo, no se permitirán privilegios ni extravagancias en ninguno de los poderes del gobierno federal.

Por último, eliminar todas las dependencias y organismos onerosos y elitistas, supuestamente autónomos, creados durante el período neoliberal para proteger negocios de particulares en contra del interés público. Es muy importante, en este momento histórico, que reivindicemos la naturaleza por lo que el Estado fue creado para el hombre y el Estado fue creado como una herramienta de servicio al pueblo, a la gente y hoy en día esta situación está al revés.

Es muy importante también reintegrar a los ciudadanos, al pueblo lo que corresponde al poder económico y político de este país.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 8

Retomando, el cambio es intrínseco a la naturaleza humana y la sociedad es la mejor representación de dicha naturaleza. No debemos permitir que la realidad social se vea limitada por leyes que implican un reto y una barrera para el pleno desarrollo en la realidad social actual. Es primordial que las leyes sean acordes a nuestro contexto y necesidades y que no pongamos la tradición sobre los ciudadanos.

Los invito, compañeros y ciudadanía y las personas que nos acompañan a través de los distintos medios de comunicación, a conocer y analizar las presentes iniciativas, libres de sesgos ideológicos y partidistas, poniendo primero a nuestros representados, al pueblo, que demanda con pleno derecho una legislatura objetiva y que nuestra labor siempre esté enfocada en su bienestar. Parafraseando por último al escritor Pablo d'Ors: No debemos condenar al pasado con la sabiduría del presente, pero sería irresponsable aferrarse al pasado dándole primacía frente a nuestra actualidad. Muchas gracias.

La maestra de ceremonias: Agradecemos el mensaje del diputado Miranda y a continuación cedemos el uso de la palabra a la diputada Merary Villegas Sánchez, secretaria de la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados, para que nos brinde un mensaje. Adelante, diputada.

La diputada Merary Villegas Sánchez: Muchas gracias. Buenos días a todas y todos los asistentes que nos honran con su presencia. Los saludo con gran afecto y mucho cariño. Sean bienvenidas todas y todos. Es un gusto estar el día de hoy con todas y todos ustedes en este Diálogo Estatal Reformas constitucionales para el bienestar, organizado por la Junta de Coordinación Política y la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en coordinación y colaboración con este Congreso del estado de Sinaloa, la casa del pueblo.

Es un placer saludar a mi querida amiga y presidenta de la Comisión de Bienestar, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, donde orgullosamente soy secretaria de la Comisión de Bienestar y en su representación a todas y todos mis compañeros diputados federales que nos honran con su presencia.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 9

Con afecto saludo también a mi compañero y amigo, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Bienvenido, diputado.

De igual forma, un gusto saludar a mis compañeras y compañeros legisladores, el diputado Ricardo Madrid, presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sinaloa. El diputado Feliciano Castro, presidente de la Junta de Coordinación Política, quienes seguramente se integrarán en un momento más. Y en su mención, saludo a mis queridas compañeras y compañeros diputados locales que son parte de este ejercicio democrático. Muchas gracias por su presencia. Eso es legislar con responsabilidad para el pueblo sinaloense.

Saludo también a mis compañeras y compañeros ponentes, quienes hoy nos apoyarán en estos diálogos con sus valiosos conocimientos. De corazón, bienvenidos. Muchas gracias por sus tan importantes aportaciones para este ejercicio. Es un gusto que el día de hoy, en esta casa del pueblo de Sinaloa, demos continuidad al ejercicio promovido desde el Congreso de la Unión con la realización de ejercicios democráticos, como lo es el presente foro organizado dentro del marco de los diálogos nacionales para dar seguimiento a la presentación y debate de las reformas constitucionales presentados por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en materia de bienestar.

Los tiempos actuales demandan la necesidad de construir y modernizar normas jurídicas que resuelvan las necesidades de todas y todos los mexicanos. Por ello, estos diálogos proponen fortalecer con diversas opiniones de expertos en el tema y en coordinación con la participación ciudadana las iniciativas presidenciales en materia de bienestar y juventud para legislar con la mayor eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad.

Quienes representamos al pueblo desde la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión tenemos el deber de legislar proporcionando herramientas que garanticen

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 10

mejores oportunidades para el bienestar y progreso buscando actos de justicia social a favor de toda la sociedad mexicana.

Agradezco el apoyo que se tuvo desde la Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso sinaloense y así también a todas y todos mis demás compañeras y compañeros legisladores federales, como ya los mencioné, y legisladores locales. Estoy segura que nos llevaremos al Congreso de la Unión una gran tarea para legislar, de la cual todas y todos formamos parte, que es el buscar el bienestar de todas y todos los mexicanos más vulnerables, reduciendo la brecha de género y desigualdad social.

Tengamos presente que solo con la participación de todas y todos: legisladores, sociedad civil, académicos, entes gubernamentales y organismos autónomos, entre todas y todos los ciudadanos aquí presentes y quienes nos ven a través de esta transmisión en vivo, vamos a poder consolidar un estado de bienestar en México y por supuesto en Sinaloa.

Por ello, es de gran relevancia la realización de este diálogo. Ya que representa el fortalecimiento de las bases constitucionales para mejorar las condiciones de vida de personas adultas mayores, personas con discapacidad permanente, campesinos, productores, pescadores, jóvenes y más sectores de la sociedad. Esta es la nueva forma de legislar en beneficio del pueblo. Enhorabuena nuevamente y que sea por el bien del pueblo de México y por el bien del pueblo de Sinaloa. Muchas gracias.

La maestra de ceremonias: Agradecemos las palabras de la diputada Merary Villegas. A continuación, escucharemos la ponencia de la participación del diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muy buenos días, muchas gracias por recibimos aquí en Culiacán. Muchas gracias a la diputada Ana Karina, que es la principal responsable organizadora del

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 11

foro, y a los compañeros diputados locales que han dado cuerpo a este evento que nos va a permitir escuchar e ilustrarnos más sobre el tema, para tratar de resolver la reforma de la mejor manera.

Voy a decir algo muy simple. Quiero fijar los parámetros de la gran discusión nacional que ha provocado la propuesta del presidente. Las últimas reformas de las últimas décadas prácticamente cambiaron la Constitución del año 17 y plantaron otra Constitución, con otra columna vertebral, con principios distintos a los que salieron de Querétaro.

Uno muy importante y alrededor de lo cual gira todo es que se antepuso, sobre todo con la última reforma del año 11, el interés individual sobre el interés social y el interés público y el interés nacional. La Constitución 17 decía lo contrario. Y muchos hoy en México pensamos que la Constitución del 17 tenía razón. Y que tan o más importante que los derechos de las personas es el interés del país y el interés nacional.

Estas propuestas lo que hacen es plantear reformas en ese camino. Ese es el gran cuadrante de la discusión. Miren ustedes, de las que ha presentado el presidente y hay algunas muy importantes. Hace rato felicité al diputado Miranda porque hizo un resumen muy simple y muy completo de todos los planteamientos del presidente. Le dije que deberían publicarlo para que sea el punto de referencia para la discusión afuera del Congreso, desde luego dentro del Congreso. Pero hay cosas que el presidente ha propuesto que son verdaderamente importantes.

Se respetan los derechos individuales de los derechos sociales, que ya son con mucha realidad en el país en forma de programas sociales, se pretenden ahora inscribir en la letra de la Constitución para que ahí queden por muchos años, como una garantía social para todos los mexicanos, mujeres y hombres, niños y adultos.

La propuesta que aquí se va a discutir más particularmente es muy generosa, yo no encuentro argumentos en contra, pero si los hay, quisiera escucharlos con mucha atención y respeto.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 12

Algunos en contra de que la Constitución queden instaurado y aquí casi para siempre, diría los derechos sociales que a través de estos programas este gobierno de unos años para acá ha convertido en realidad y que, como bien dice cualquier partido, ya no son propiedad de nadie, ya que nadie se los adjudica, son de todos. La única diferencia, diría yo, es que antes no estaban y ahora sí están. Antes pudieron estar y quiénes estuvieron en el gobierno no los establecieron. Hoy sí están y quieren consagrarse en la Constitución.

Miren, de todos, la electoral, que es muy conocida y discutida, lo que plantea es reducir -más que electorales política- reducir los tamaños de las asambleas del país de los Congreso. El gasto que hay en la política y en lo electoral, esto es fundamentalmente. La Guardia Nacional es algo importantísimo.

Hace un momento le decía yo a José Nabor, secretario Ejecutivo de la Coneval, que aquí nos acompaña, que por qué a la Corte cuando rechazó la modificación que hicimos para que la Guardia Nacional quedará como una institución mixta entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Sedena, que no es lo mismo Ejército que Sedena.

La Sedena es una secretaría administrativa para el despacho y para el auxilio del Ejecutivo que se deposita en una sola persona, todas las dependencias, las 17 dependencias y todas las más de 200 entidades paraestatales pertenecen al Ejecutivo. Es responsabilidad del Ejecutivo hacer o no hacer a través de todos esos despachos auxiliares, uno de ellos, auxiliar de su función, uno de ellos es la Sedena, que, así como tiene al Ejército, tiene la Fuerza Aérea y a una Guardia Rural que tiene muchísimos años de existir, que ni funciona bien, pero ahí está como una Fuerza Armada permanente civil en la Constitución.

Otra sería la Guardia Nacional, esto es muy importante y la discusión también es mayúscula. Nosotros estamos a favor de que se le dé lugar al Ejecutivo, porque le conviene al país tener un Ejecutivo fuerte.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 13

Yo fui diputado y senador hace 30 años, entonces creía que este país podía gobernarse con un sistema parlamentario y de verdad lo quería y defendía esa idea, de que el Congreso podría desdoblarse para el Ejecutivo, como tienen los países europeos y desde allí gobernar con una coalición de fuerzas.

Hoy, en esta legislatura que va terminando, me he convencido de que no es posible que este país se gobierne por el parlamento, por el Congreso. Este país y creo que todos o casi todos avanzan y logran grandes reformas cuando hay un liderazgo social fuerte, más nos vale no desmantelar al Ejecutivo en México. Esa es mi opinión.

Hay una propuesta también para devolverle toda la estructura constitucional que tenía hace, antes de tres décadas al presidente. Coloquialmente se dice: la propuesta para suprimir los..., los órganos constitucionales autónomos, pero de todas la más importante que me parece y no le damos lugar, es la propuesta de reforma del 2o. constitucional. La propuesta de modificación para darle un estatus constitucional del derecho público a los pueblos y comunidades indígenas y a los pueblos y comunidades donde hay habitantes descendientes de África, los afromexicanos.

¿Saben que está proponiendo el presidente? Se dijo hace un momento, que sean sujetos de derecho público, pero ¿sabemos todos en qué consiste eso? Es prácticamente, están proponiendo crear un cuarto orden de gobierno, federación, estados y municipios y pueblos y comunidades indígenas con facultades para administrar presupuesto, para decidir su gasto, para ejecutarlo, es algo importantísimo, está detrás de una simple reforma, pues de algunos o cientos de miles de palabras que están en la modificación del segundo, pero es trascendentalista.

Y una que yo defiendo mucho es que, hay ciertas áreas en un país con tanta desigualdad, en donde el Estado no debe darse el lujo de entregársela a los particulares y menos a los extranjeros. Esas áreas debe tenerlas no solamente en su rectoría, sino en su control directo, y una de ellas es la energía. Ay de aquel país que no tenga en sus manos sus propias fuentes generadoras y su distribución y su abasto de energía, de todo tipo de energía, caminemos hacia las limpias, desde luego, pero si se las dejamos a los

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 14

particulares y extranjeros, yo creo que no tenemos noción, ni idea de lo que puede pasar a un país, que no lo debe ser México, que no sea dueño de su generación y de su abasto en materia de energía.

Hay una propuesta que lo que hace es reivindicar lo que antes decía la Constitución, que energía sea un área estratégica de la economía del país y que es el Estado el que la rija y la controle con una empresa nacional no productiva, no una sociedad mercantil, como han dejado ahora la CFE y a Pemex a partir de la reforma del 13, una empresa nacional que en nombre el Estado, que, en nombre de la nación, gestione y de estos grandes servicios públicos nacionales.

De todas, las más generoso, las que deben generar menos discusión, pero las que hay que consultar tanto para... de muchas otras opiniones que pueden salir, son las que se van a discutir aquí, las que tienen que ver con el bienestar, son las propuestas de la generosidad social y un planteamiento que debe ser acogido con aplausos, creo yo.

Felicito a Ana Karina por estar organizando esto, a todos los compañeros diputados Olegaria, a su compañero de Navolato, que siempre viene, que siempre va, con ese con ese canto en la tribuna cada que hace uso la palabra y desde luego, a mí casi tocayo Casimiro, sinaloenses y a todos los diputados locales. Estamos aquí para escucharlos, para anotar traje, lápiz y papel y estoy seguro de que nos va a ir bien en este foro. Muchas gracias y...

La maestra de ceremonias: A continuación, le cedemos el uso de la voz a la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, presidenta de la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados y anfitriona de este evento, para que nos brinde un mensaje y a su vez modere en lo sucesivo este foro de diálogo estatal. Dejamos el uso de la palabra, diputada Ana Karina Rojo.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Buen día, ya me la puso difícil el diputado presidente de Puntos Constitucionales para ponernos de pie, porque así debemos de estar en este foro, ya tenía yo organizado tantas hojitas que tenemos que dar a conocer a todas y todos ustedes.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 15

Primero, saludarles. Buen día, gracias por recibirnos, aquí en el bello estado de Sinaloa. Agradecerles todas las facilidades al Congreso de Sinaloa para poder llevar a cabo este mandato que nos dieron en la Cámara de Diputados de realizar estos diálogos tan importantes. Muchísimas gracias a todas y todos que hicieron posible que se realizara desde aquí, el Congreso de Sinaloa, este importante foro.

Quiero agradecer a María Guadalupe Cázares, su presencia; a Rubén Miranda, a los diputados de aquí, del Congreso de Sinaloa; al diputado Juan Ramiro Robledo, que ustedes lo acaban de escuchar, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, quien tendrá que dictaminar estas 18 reformas tan importantes para el desarrollo en el sentido de bienestar de nuestro país.

A Merary, que es una compañera secretaria de la Comisión de Bienestar, muy trabajadora, muy pendiente de aprobar año con año el presupuesto para que esto sea posible, que reciban todas las personas los programas de bienestar. A la licenciada María Inés Pérez, secretaria de Bienestar de aquí, del estado de Sinaloa. Muchas gracias, secretaria, porque sin su participación no tendría en parte sentido estar en este bello Sinaloa.

A José Nabor Cruz, secretario ejecutivo de Coneval, que nos dará las mediciones de cómo vamos avanzando con los programas de bienestar y la pobreza extrema. Felipe César González Morga, que va a ser nuestro ponente. Francisco Álvarez Valdez, también, que va a estar haciendo su ponencia. Y sin duda alguna, todas mis compañeras y compañeros diputados federales, que como ustedes saben, tenemos que realizar estos foros regionales y que están aquí presentes, acompañándonos, son muchos, sin duda alguna, les agradezco mucho su participación.

En este diálogo tenemos también a la sociedad civil, tenemos aquí a compañeras y compañeros, a personalidades del deporte, que están también aquí respaldando estos diálogos que se están realizando desde Sinaloa. Es un honor dirigirme a ustedes en esta importante ocasión.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 16

Como bien saben, el presidente Andrés Manuel López Obrador, en uso de sus facultades constitucionales, envió el pasado 5 de febrero del presente año a la Cámara de Diputados una serie de reformas de gran calado para continuar transformando la vida política de nuestro país, con el fin de analizar a detalle cada una de las 18 reformas constitucionales y las dos reformas legales, así como otras que son de importancia para los grupos parlamentarios representados en el Congreso.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó llevar a cabo un ejercicio llamado Diálogos Nacionales para el Debate de las Iniciativas de Reformas Constitucionales y Legales presentadas por el Ejecutivo Federal y otros de los Grupos Parlamentarios. Dentro de estos diálogos se realizarán 32 foros y se determinó como responsable a la Comisión de Bienestar llevar a cabo el foro que hoy nos reúne, donde vamos a analizar y discutir las iniciativas presentadas por el presidente en materia de programas para el bienestar.

Nos encontramos en esta hermosa tierra sinaloense para abordar propuestas que tienen como objetivo primordial garantizar una vida digna y plena para todas y todos los mexicanos, especialmente para aquellos grupos que han sido históricamente vulnerados y marginados. La iniciativa que analizaremos hoy busca fortalecer los derechos plasmados en nuestra Constitución, velando por el bienestar de la población a través de programas sociales sólidos y perdurables.

En primer lugar, quiero destacar que la iniciativa presidencial en materia de programas de bienestar propone una reforma al artículo cuarto de la Constitución mexicana, con el fin de garantizar el acceso a una pensión no contributiva para las personas con discapacidad permanente, menores de 65 años, así como para los adultos mayores a partir de esa edad. Esto representa un avance significativo en la protección de los derechos de estos grupos, brindándoles la seguridad económica que se merecen.

Asimismo, se plantea reducir la edad para acceder a la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores de 68 a 65 años, reconociendo la necesidad y retos que enfrentan nuestros adultos mayores en una etapa crucial de sus vidas. Esto con el fin de saldar una deuda histórica que tiene nuestro país con

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 17

aquellas personas que durante toda su vida nos dieron tanto y que llegando a una edad avanzada se han visto relegados en condiciones precarias.

Además, busca blindar los recursos destinados a estos programas sociales, estableciendo que serán suficientes, oportunos y adecuados, y que no podrán ser disminuidos en términos reales, respetando el principio de progresividad y no regresión. Esto es fundamental, toda vez que, como sabemos, las van y bienes de los políticos muchas veces atentan contra quien más lo necesita. Por ello, la inclusión de este párrafo en el artículo cuarto es fundamental.

Por otra parte, la reforma del presidente también propone un adicional al artículo 27 constitucional para garantizar un jornal seguro, justo y permanente a los campesinos que cultiven sus tierras, así como apoyos directos y fertilizantes gratuitos para los productores de pequeña escala y los pescadores artesanales. Esto representa un reconocimiento a la labor fundamental de quienes trabajan la tierra y los mares y un compromiso con un desarrollo de bienestar.

Finalmente, se plantea mantener precios de garantía para la compra de granos básicos, como el maíz, frijol, leche, arroz, trigo harinero panificable, protegiendo así a los productores y asegurando la soberanía alimentaria de nuestro país. Estas iniciativas reflejan un compromiso inquebrantable con la justicia social, la equidad y la construcción de un México más justo y próspero para todas y todos.

Hoy tenemos la oportunidad de analizar y debatir estos planteamientos con profundidad, escuchando todas las voces y perspectivas para así tomar las mejores decisiones en beneficio de nuestro país. Juntos, como representantes del pueblo, tenemos la responsabilidad de velar por el bien de todas y todos los mexicanos, especialmente de aquellos que más lo necesitan. Estoy segura de que con el diálogo, apertura y compromiso lograremos construir un país más equitativo, justo para las presentes y futuras generaciones.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 18

Me parece fundamental que en este diálogo fraterno que tendremos el día de hoy, estemos a la altura del reto que tenemos como representantes de todas y de todos los mexicanos. Debemos tener altura de miras y trabajar en todo momento, por el bienestar y la prosperidad de nuestro país. Muchísimas gracias por su atención, su participación en este importante foro. Gracias.

La maestra de ceremonias: Seguido del mensaje de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, le cederemos los micrófonos, para la presentación de las y los ponentes y lleve a cabo la moderación de este foro.

La moderadora diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Por favor, les pediría ponernos de pie para la inauguración formalmente. Siendo las 12 horas con 5 minutos del día 5 de abril del 2024, queda inaugurado formalmente el diálogo estatal en materia de programas de bienestar, con sede en la ciudad de Culiacán, Sinaloa... abrazo, un aplauso para todas y todos.

El diálogo estatal para la presentación de análisis y debate de las reformas constitucionales en materia de programas sociales tiene como fin abrir al público el contenido de las reformas constitucionales en materia de bienestar y jóvenes, así como el verter diversas perspectivas de expertos en el tema.

De este ejercicio público acordado aquí por la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados y de la Junta Directiva de la Comisión de Bienestar, en coordinación con el Congreso del Estado de Sinaloa, se desprenderán argumentos sólidos y útiles para la discusión y, en su caso, aprobación de estas iniciativas presidenciales que son de suma trascendencia para el Estado mexicano en el Congreso de la Unión.

Agradecemos la participación de los ponentes, quienes aportarán de manera invaluable el conocimiento objetivo y eficiente a las discusiones de tan importante tema. A continuación, se informa el desarrollo de este diálogo nacional Reformas constitucionales para el bienestar. Se llevará a cabo de la siguiente manera:

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 19

A cada ponente se concederá el uso de la voz hasta por cinco minutos para el desarrollo de su ponencia. Al concluir con todas las participaciones de nuestros ponentes, se abrirá una ronda de preguntas y respuesta. Se dará como máximo cinco minutos a cada participante para la elaboración de las preguntas y para ello deberán de mencionar a quién van dirigidas.

Al concluir la serie de preguntas y respuestas, se preguntará si es necesario abrir otra ronda. De ser así, se procederá a abrir el registro de oradores bajo los mismos términos. De no ser así, se procederá a las conclusiones y a la clausura.

Y para iniciar esta serie de ponencias tengo el agrado de presentar al doctor José Nabor Cruz Marcelo. Es doctor, maestro y licenciado en Economía por la Universidad Nacional de México. En el 2012, su tesis doctoral sobre la distribución de los Ingresos y el Modelo de Desarrollo en México fue galardonada con el Premio Anual de Investigación Económica Maestro Jesús Silva Herzog, otorgado por el Instituto de Investigación de Economía, también de la UNAM, donde posteriormente realizó estudios postdoctorales y actualmente es Investigador Titular C definitivo. Así mismo, fue coordinador del Posgrado de Economía con sede de esa entidad académica. Actualmente es profesor del Posgrado de Economía de la Facultad de Economía y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, Nivel 1.

En diversos trabajos y publicaciones, se interesa por la desigualdad en la distribución del ingreso, la extrema pobreza y el lento crecimiento. En su obra académica también analiza los escenarios macroeconómicos a través de la técnica de Monte Carlo, así como el impacto social y la economía de políticas públicas alternativas.

Además, de una prolífica labor editorial en su participación en foros públicos, congresos y seminarios nacionales e internacionales. También, acumula una extensa labor de divulgación entre comunidades estudiantiles, actores sociales y locales.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 20

Desde julio del 2019 se ha desempeñado por el nombramiento presidencial como secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Se le otorga el uso de la voz, doctor Marcelo para que haga su exposición. Adelante.

El ponente José Nabor Cruz Marcelo: Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos. Saludo con mucho gusto a las distinguidas, distinguidos miembros del presídium, diputadas, diputados federales locales, al público en general nos acompaña de manera presencial y de manera virtual a esta sesión.

En nombre del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el Coneval, agradecemos a la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, presidenta de la Comisión de Bienestar, por la invitación al consejo para participar en esta primera sesión de este foro nacional sobre algunas de las políticas pide a las iniciativas que el Ejecutivo federal envió al Honorable Congreso de la Unión en cuanto a los tópicos de Bienestar.

En general, en esta primera intervención les voy a compartir algunos de los datos y, sobre todo, yo lo pondría en sus términos, de la evidencia estadística que genera el Coneval bajo esas dos grandes tareas normativas que tenemos como institución.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social tiene dos tareas normativas relevantes. Una, en la evaluación de los programas sociales del gobierno federal y la otra es, la medición y, de manera periódica, publicación de las estimaciones de pobreza con un enfoque multidimensional.

Las últimas estadísticas datan del 2022, ya que nosotros por normatividad retomamos la información que genera el Inegi, a partir de la Encuesta Nacional de Ingreso gasto de los Hogares.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 21

Es importante recalcar que, bajo esa normatividad, nosotros, el Coneval estima cada dos años los datos periódicamente para los niveles nacionales y estatales y cada cinco años para los datos municipales. La última información disponible para el entorno municipal, data también en 2020, a partir del levantamiento del Censo de Población y Vivienda, que ocurrió, como recordarán, en marzo de ese año, hace ya casi cuatro años.

En ese sentido, voy a retomar algunos datos muy puntuales en torno al promedio nacional en cuanto a la situación de las carencias sociales y la pobreza multidimensional.

El último dato es que para 2022, 36.3 por ciento de la población en nuestro país está en situación de pobreza multidimensional. Si lo comparamos en torno a 2018, en ese momento teníamos 41.9 por ciento de la población.

Si lo vemos entre 2018 y 2020, prácticamente es una reducción de casi seis puntos porcentuales en los niveles de pobreza multidimensional de 2018 a 2022.

Evidentemente una de las grandes características de esta medición multidimensional de pobreza es que nos permite tener también la evolución en cuanto a seis carencias en torno a este enfoque multidimensional.

Algunos datos muy puntuales: la carencia que tiene mayor prevalencia del 2022 en promedio nacional es la carencia de acceso a seguridad social: 50.2 % de la población promedio nacional está reportando esta carencia. Prácticamente el 39 % de la población está reportando la carencia a servicios de salud y un 19 %, 19.4 % de la población, está reportando rezago educativo. De estas seis carencias, prácticamente tuvimos reducciones un poco con esta tendencia de reducción entre 2018 a 2022.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 22

La reducción más significativa fue la carencia por alimentación nutritiva de calidad. En 2018 rondamos casi el 23 % de la población con esta carencia... se disminuyó a un poco más del 18 % de la población para 2022.

Ahora bien, otra de las características y rasgos relevantes de la medición multidimensional de pobreza del Coneval es que nos permite tener una identificación de los niveles de pobreza multidimensional por grupos poblacionales y por también cuestión territorial... desagregación territorial.

En ese sentido me voy a permitir también compartirles algunos datos muy puntuales en torno a grupos poblacionales que evidentemente tendrán cierta incidencia a partir de la discusión que tengan las iniciativas que en este foro nos está convocando.

Muy puntualmente para que los niveles de pobreza multidimensional, recordarán otra vez, promedio nacional, 36.3 % de la población. Pero si lo vemos en términos de personas con discapacidad para 2022, estamos hablando que 41.2 % de las personas con discapacidad promedio nacional están en situación de pobreza multidimensional. Si lo vemos en torno a aquel grupo poblacional de 65 años o más, tenemos, para 2022, que el 31.3 % de la población adulta mayor de 65 años está en situación de pobreza multidimensional.

Aquí es importante destacar la reducción de los niveles de pobreza multidimensional en específico para este grupo poblacional, ya que en 2018 teníamos que 43.4 % de la población adulta mayor a 65 años, reitero, en 2018, estaba en situación de pobreza multidimensional. Estamos hablando que en cuatro años hubo una reducción de casi 14 puntos porcentuales en los niveles de pobreza multidimensional para adultos mayores.

También importante destacar la reducción en específico para este grupo poblacional de los niveles de pobreza extrema. Pobreza extrema es aquella mexicana o mexicano que tiene de tres a seis carencias sociales, que son las que ocupamos desde Coneval para medir la pobreza multidimensional, y que tiene

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 23

ingresos promedios mensuales por debajo del valor monetario de la canasta alimentaria, que es de aproximadamente 2 mil 200 pesos mensuales en el ámbito urbano y mil 800 pesos en el ámbito rural.

En 2018, el 8.8 % de los adultos mayores de 65 años estaba en situación de pobreza extrema. Cuatro años después, en 2022, estamos hablando que 4.8 % de adultos mayores de 65 años estaba en esta condición de pobreza extrema.

También importante destacar cómo se ha desagregado en términos territoriales los niveles de pobreza en el ámbito rural. Una acotación: denominamos ámbito rural de acuerdo a como lo establece el Inegi, es decir, aquella población que habita en localidades menores a 2 mil 500 habitantes. Aquí también tenemos una tendencia muy afortunadamente a la baja en términos de pobreza en el ámbito rural. En 2018, 57.7 % de la población que habitaba en el ámbito rural de nuestro país estaba en situación de pobreza multidimensional. Para 2022, estamos hablando que 48.8 % de la población... una reducción de casi 10 puntos porcentuales en cuatro años de los niveles de pobreza multidimensional en el ámbito rural del país.

Evidentemente también tenemos la estimación en niveles de pobreza extrema. Estamos hablando que todavía el 14.8 % de la población del país está en situación de pobreza extrema en el ámbito, insisto, rural de nuestro país.

Para ir cerrando esta primera intervención, dos acotaciones importantes: la primera, es evidente y muy, me parece, relevante que tengamos este tipo de diálogos. Desde Coneval, el lema de la institución versa en cuanto a que lo que se mide se pueda mejorar.

Y, sobre todo, reforzamos el uso de evidencia para que en esta ocasión el órgano legislativo, pues, pueda tomar las decisiones más pertinentes no solamente en el contexto de esta iniciativa, sino también cada año Coneval entrega a Congreso de la Unión, a las diputadas y a los diputados, un documento que llamamos Consideraciones para el proceso presupuestario de cada año.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 24

En ese sentido Coneval analiza la evolución no solamente presupuestaria, sino la incidencia de 120 programas sociales federales, que es ahora mismo el registro que tenemos en cuanto a las intervenciones desde el gobierno federal en el ámbito social exclusivamente. Y, bueno, a partir de ahí generamos la incidencia que tienen estos 120 programas federales en cuanto a las seis carencias y consecuentemente a los niveles de pobreza multidimensional.

Cada año participamos en discusiones que también nos invita la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados en cuanto al contexto de las discusiones presupuestales.

Pero les voy a poner un ejemplo en cuanto a que también se pueden... para que tengan ustedes la dimensión de los efectos, no solamente de las discusiones legislativas, sino también los esfuerzos presupuestarios, que requieren cambios en los programas sociales.

El primer ejemplo es: cuánto costaría reducir la edad de la pensión de adultos mayores. Si pasáramos de 65 años o más a 60 años o más. Esto significaría que pasaríamos, de acuerdo a cifras preliminares para este 2024, de alrededor de 11.2 millones de beneficiarios a casi 16.4 millones de beneficiarios. Y eso en términos presupuestarios significaría 188 mil millones de pesos más que requeriría este programa. Obviamente hay la discusión... tendría que centrar y tendría que girar en torno a dónde tendrían que surgir estos esfuerzos presupuestarios para cubrir esa demanda en términos de un incremento de la cobertura de la pensión de adultos mayores.

Otro ejemplo que les quiero también proporcionar es... porque es parte de los planteamientos que con regularidad nos manifiestan a Coneval: cuál es la incidencia de los programas sociales en cuanto a los niveles de pobreza multidimensional.

Bueno, inicié con un dato: 36.3 % de la población para 2022 está en situación de pobreza multidimensional. Si quitamos la declaratoria de ingresos por programas sociales de la Encuesta

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 25

Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, que es el... que tomamos para medir pobreza multidimensional, hubiéramos pasado de un 36.3 a casi un 39 % de la población en situación de pobreza multidimensional.

Para 2022, el efecto de los programas sociales de los tres niveles de gobierno de este país representó que no hubiera caído en pobreza multidimensional casi 3 % de la población. Tiene un peso importante, evidentemente.

Claro que también... y la intención de Coneval siempre es generar la evidencia en cuanto a las estadísticas de pobreza multidimensional, la evaluación continua que hacemos de los programas sociales federales y que comunicamos a los diversos factores del ámbito social para que se puedan tomar las decisiones en cuanto a la priorización, la focalización y la eficiencia presupuestaria de estos programas sociales porque me parece que evidentemente tanto el Ejecutivo federal como en esta ocasión el órgano legislativo federal, los estatales, los gobiernos estatales y municipales, así como actores diversos como la academia y la población en su conjunto tienen evidentemente siempre un gran objetivo.

Todos los aquí presentes tenemos un gran objetivo en común: que se reduzcan las brechas sociales, las carencias sociales, y evidentemente que esta discusión abone en que se pueda continuar esta tendencia de reducción de pobreza multidimensional que este país ya ha presentado en los últimos cuatro años. Muchísimas gracias por su atención. Buen día a todas y todos.

La moderadora diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Muchísimas gracias, doctor Nabor. Como siempre, es muy importante su participación porque nos da datos claves para seguir desarrollando los programas de bienestar en nuestro país. Y sin duda alguna, mi querido doctor Nabor, estos programas de bienestar y, sobre todo, a los adultos mayores un gran soporte en el Covid que vivimos todas y todos los mexicanos y a nivel mundial. Tú trabajo, como siempre, muy puntual, aquí el diputado presidente de Puntos Constitucionales hace reconocimiento a esta labor tan importante que tú realizas desde

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 26

Coneval y la estadística que nos das para continuar gobernando con estos Programas de Bienestar a nivel nacional y que, sin duda, el presidente de la República ha puesto gran énfasis.

Y le voy a pedir la palabra, sin más, le voy a ceder la palabra a mi compañera diputada Merary Villegas Sánchez, quien, como ya saben es secretaria de la Comisión de Bienestar, porque me va a ayudar en la moderación de estos importantes diálogos. Mi querida Merary, tienes el uso de la voz para dársela a nuestro siguiente ponente. Adelante.

La moderadora diputada Merary Villegas Sánchez: Muchas gracias, diputada presidenta. A continuación, tenemos la participación del doctor Felipe César González Morga, es doctor en derecho por la Universidad Autónoma de Sinaloa y miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Es integrante del Sistema Sinaloense de Investigadores y Tecnólogos. Perteneciente al Núcleo Académico Básico de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Es tutor de tesis de doctorado y maestría. Ha participado con la presentación de ponencias a nivel nacional e internacional.

Ha publicado artículos científicos tanto en México como en el extranjero. Por ejemplo, en las Universidades de Salamanca y Valencia, en España y Boloña, en Italia. Ha publicado su obra: *La Universidad y Educación Gratuita en México*. Y, es director del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para hacer su exposición, doctor Felipe César González Morga.

El ponente Felipe César González Morga: Buenas tardes. Es un gusto saludar a las diputadas, diputados federales, diputadas, diputados de este Congreso del Estado, así como a todos los presentes en este Salón Constituyentes.

El día de hoy, voy a tener el gusto de exponer sobre la propuesta de reforma al artículo 4o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta propuesta de reforma, al artículo 4o., es

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 27

muy importante, modifica la relación entre el Estado y la Sociedad para garantizar los derechos humanos de manera universal y progresiva a las personas con discapacidad y a los adultos mayores.

Para comprender de mejor manera la importancia de esta reforma constitucional, es necesario mencionar algunos antecedentes constitucionales y cómo se han configurado los derechos humanos en nuestras constituciones.

Debido a que la mayoría de nuestras constituciones han protegido los derechos humanos en el sentido individual y no social. Así, la Constitución de 1824, estableció por primera vez, la no retroactividad de la ley en perjuicio de persona alguna. Posteriormente, la Constitución de 1857, incorporó la prohibición de la esclavitud, la libertad del trabajo y el derecho de reunión y asociación.

Hasta este momento histórico han prevalecido los derechos humanos en el sentido individual, pero, con la Constitución de 1917, es cuando se establece por primera vez los derechos sociales, particularmente para salvaguardar las clases sociales más desprotegidas como son los campesinos y los obreros.

Por lo que, por primera vez, a rango constitucional se establecieron los derechos sociales, pero no solamente en México, sino en todo el mundo. De manera que nuestra Constitución, como bien sabemos, desde entonces ha sido un referente internacional.

Esta Constitución de 1917 estableció un apartado de garantías individuales, hasta el año 2011, este mismo año de 2011, se reformó el artículo 1o. para que estas garantías individuales se elevaran a rango constitucional con el carácter de derechos humanos y al mismo tiempo los derechos humanos de los tratados internacionales, de los cuales, el Estado Mexicano forma parte, se protejan.

De forma que, vemos que casi 200 años nuestras Constituciones, sus diferentes reformas han salvaguardado o han protegido de manera particular los derechos de manera individual, pero no social, hasta la reforma al artículo 4o, en el año 2020, que vino a materializar los derechos humanos, para que

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 28

a partir de entonces todos los estudiantes tengan derecho a una beca, todas las personas con discapacidad tengan derecho a una pensión y todas las personas adultas mayores también la tengan.

Esta relación entre el Estado y la sociedad, en la cual, se salvaguardan los derechos humanos de manera progresiva no tiene precedente en nuestro país, es la primera vez en la historia de nuestra nación que se están salvaguardando los derechos humanos de esta manera.

Por lo que, es muy importante la discusión de este artículo 4o, que se está proponiendo por parte del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, porque viene todavía a ampliar esos derechos que ya están establecidos en el artículo 4o, incorporar algunos aspectos nuevos.

¿Qué es lo que propone esta reforma al artículo 4o constitucional? Que todas las personas con discapacidad tengan derecho a una pensión hasta los 64 años. Que las personas adultas mayores a rango constitucional no reciban su pensión a partir de los 68 años, sino a partir de los 65.

En el caso de las personas discapacitadas se adiciona o se incorpora un aspecto muy importante, novedoso, que todas las personas con discapacidad tienen derecho a la rehabilitación o habilitación para que adquieran capacidades nuevas, puedan desarrollarse de mejor manera y tengan beneficios individuales y sociales. De forma que esta reforma viene a proteger a las personas discapacitadas desde que nacen y durante toda su vida. Porque una vez que concluya su apoyo, su derecho humano, mejor dicho, a los 64 años tienen derecho a la pensión de adulto mayor.

Y cabe destacar una adición muy importante que se establece en este artículo 4o. donde se establece que el Estado está obligado a garantizar los recursos económicos de manera progresiva para garantizar estos derechos humanos. Situación que, vuelvo a repetir, en este ámbito de los derechos humanos, en el aspecto social, no se había dado en la historia de nuestra nación.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 29

De manera que, me permito, por lo que estamos hablando y por los tiempos, decir algunas expresiones a manera de conclusión: El Estado, ha modificado su relación con la sociedad, con las personas a garantizarle sus derechos humanos de manera progresiva para mejorarle sus condiciones de vida y eso es algo histórico en nuestro país.

Otra conclusión. La Constitución de México, así como en 1917, fue un referente internacional, actualmente, sigue siendo un referente a nivel mundial en el ámbito de los derechos sociales, de los derechos humanos, porque el estado está garantizando los recursos económicos para salvaguardar los derechos de los estudiantes, de las personas con discapacidad y los adultos mayores para disminuir la desigualdad social de este país.

Y, por último, estas reformas están construyendo un estado de bienestar para beneficio de todos los mexicanos y sobre todo para las personas menos favorecidas. Por mi parte, hasta el momento, esta sería mi intervención. Muchísimas gracias a todos por su atención.

La moderadora diputada Merary Villegas Sánchez: Muchas gracias, doctor Felipe César González. A continuación, cedemos el uso de la voz a la licenciada María Inés Pérez Corral, secretaria de Bienestar del gobierno del estado de Sinaloa. Se ha desempeñado en diversas funciones, destacando entre ellas como asesora del Congreso del estado y subsecretaria de Evaluación y Planeación en la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de Sinaloa. Actualmente... titular de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de Sinaloa. Secretaria, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para hacer su exposición.

La ciudadana María Inés Pérez Corral: Muchas gracias. Muy buenas tardes ya a todos y a todas. Es un gusto recibir aquí a la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, presidente de la Comisión de Bienestar del Congreso de la Unión. Gracias por aclararnos sobre la progresividad de las reformas y cómo estas propuestas y estas políticas garantizan la soberanía alimentaria por medio de los programas.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 30

Recibir al diputado Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, quien nos habló sobre la deuda histórica con nuestros pueblos originarios, además de otras muchas más cosas que me quedan, pero eso nos llega al corazón: que se esté trabajando por nuestros pueblos que habían estado históricamente olvidados.

Saludo con gusto a la diputada Merary Villegas, quien lleva esta sesión acertadamente. Saludo al diputado Rubén Miranda, representante del Grupo Parlamentario de Morena, y por aclararnos esas 20 iniciativas de reformas constitucionales que se están llevando a cabo.

Saludo al doctor Felipe César González, muy clara su exposición, muchas felicidades. Al doctor José Nabor Cruz Marcelo, secretario ejecutivo de Coneval. Ya sabemos que lo que no se mide no se puede mejorar. Muchas gracias porque nos da todos esos *tips* para que toda la función pública, incluidos todos los diputados locales presentes, diputados federales, toda esta estadística, todos estos indicadores, nos sirven para hacer mejores estrategias, mejores planes de trabajo. Saludo con mucho cariño, respeto, a la diputada Guadalupe Cázares, su empatía siempre.

Y quiero decirles que reciban un afectuoso saludo de parte de nuestro gobernador, el doctor Rubén Rocha Moya. Sean bienvenidos todas y todos.

Agradezco a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión que de acuerdo con la Junta de Coordinación Política designó a la Comisión de Bienestar para la organización de este foro con el eje temático de bienestar en nuestro querido estado de Sinaloa.

Durante los cinco años, hablar de bienestar o de estado de bienestar nos remite inmediatamente a los programas sociales que el gobierno federal ha implementado en beneficio de los diversos sectores de la población.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 31

Bienestar ha dejado de ser una palabra cuyo significado se relaciona con comodidad o salud física y emocional para conectarnos de inmediato con nuestro derecho a la seguridad social, a la educación, a los servicios públicos y a las distintas pensiones para adultos mayores, estudiantes, desempleados, personas con discapacidad permanente, para agricultores, pescadores, entre otros.

La relación inmediata de bienestar con las políticas públicas de un gobierno humanista y justo se debe principalmente a los programas sociales que llegan hasta las familias más vulnerables, hasta que ellos que habían sido olvidados históricamente... de manera que hoy resulta fácil concebir una sociedad más noble e igualitaria.

Este gobierno federal desde su inicio emprendió una jornada de protección y beneficios que debe de permanecer aun cuando finalice el sexenio, ya que es la primera vez en la historia de nuestro país, como bien lo mencionaba aquí el doctor Felipe Morga, es la primera vez que sucede que los programas sociales se han planeado y ejecutado con un profundo sentido de sensibilidad y justicia social en la que, como el presidente siempre lo señala, que primero son los pobres y no dejar a nadie atrás ni afuera.

El análisis y debate de las iniciativas del presidente Andrés Manuel López Obrador para elevar a rango constitucional estos programas debe girar en torno a su permanencia, universalidad y salvaguarda en cada uno de los estados de nuestra República Mexicana.

Estos programas sociales llevan la justicia social a las personas que viven en una condición de discapacidad permanente que les limita su pleno desarrollo, más aún cuando a esta limitante se le agrega la vulnerabilidad económica.

La discapacidad no tiene fronteras, no distingue género ni edad ni condición económica, preferencia sexual, credo o raza. Por lo tanto, en correspondencia con su condición, los programas sociales dirigidos a esta población tampoco deben de ser discriminatorios ni lo son, debo decirlo, sino llegar a toda persona que lo necesita, llevando consuelo y tranquilidad a la madre, padre, hermano, familiar,

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 32

cuyo hijo presente una condición especial por nacimiento o adquisición posterior o al adulto que desarrolla una actividad laboral limitada por su impedimento físico o emocional.

Igual satisfacción, sensación de apoyo y tranquilidad proporcionan a los adultos mayores a partir de los 65 años, a los jóvenes en desempleo en el rango de entre 18 y 29 años, a los jóvenes estudiantes, a los campesinos y a los pescadores.

La protección y beneficios que brinda la serie de programas emprendidos por este gobierno deben ser indiscutibles.

En Sinaloa tenemos la plena convicción de que con estas iniciativas estamos en el camino correcto para conseguir esta sociedad igualitaria que tanto anhelamos, a constitucionalizar los siguientes programas sociales: pensión para personas con discapacidad permanente de manera universal para todos y todas... aquellos que lo necesiten de los cero hasta los 64 años, pues actualmente el límite es de 29.

Al respecto, considero pertinente recordar que Sinaloa fue el primer estado que se incorporó en aportación presupuestal para ampliar la cobertura del programa de pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente. A partir de que el gobernador dijo que sí, fue el primero que levantó la mano, orgullosamente debo decirlo, se dio cobertura, estaba de cero a 29, y a partir de esa decisión se hizo de los 30 a los 64, quedando una cobertura de cero a 64 años. Por eso debe constitucionalizarse también.

El gobierno federal hizo su aportación para el 2024 para el programa de bienestar igual que el gobierno del estado en una suma de este presupuesto. El padrón de Sinaloa es de 52 mil 415 personas beneficiarias bimestralmente. La pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, como les decía, es a partir de los 65 años y está aumentando de manera progresiva año con año.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 33

En el caso del programa de pensión para adultos mayores en 2023 benefició a 309 mil 995 personas según datos del Inegi en 2020. La población mayor de 60 años en el estado era de 395 mil 519.

Sobre esto, quiero decirles que más que un dato estadístico, los resultados los advertimos en la sonrisa de nuestros abuelos y nuestras abuelas, en esa nueva esperanza que ha nacido en ellos, porque no era fácil envejecer sin tener una pensión que les ayude con lo esencial para subsistir, se desgastan las fuerzas, pero no las ganas de vivir, de seguir caminando dignamente, no como una carga para la familia y la sociedad, con la pensión que reciben ahora tienen una vejez más tranquila porque pueden al menos cubrir las necesidades básicas de alimentación y salud.

Antes, cumplir años era visto como una desgracia en el ámbito laboral, hoy cada vez que cumplimos años nos acerca más a este beneficio, muchos estamos esperando llegar a los 65. Ahora, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro para que el Estado les garantice a jóvenes que no estudian ni cuentan con empleo un trabajo digno y un salario mínimo durante un año. Otorgar a campesinas y campesinos un pago justo seguro y permanente tal como hace sembrando vida, además de continuar apoyando a pequeños productores y pescadores a través del precio de garantía, producción para bienestar y fertilizantes para el bienestar.

Debo señalarlos, que el mayor debate se da en territorio, ya que si ustedes platican con cada uno de los beneficiarios van a encontrar una y mil historias de cómo se fue transformando la vida desde sus comunidades, desde nuestros territorios.

Entonces, garantizar el acceso a educación de calidad a familias pobres mediante la entrega de las becas Benito Juárez, también ha venido a transformar la forma como los estudiantes perciben ahora el ir a recibir clases, el ir transformando, eso también transforma a nuestro país, la educación, sin duda.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 34

La grandeza y generosidad de estos programas, es que, además de cubrir todas las etapas de la vida, así como las condiciones especiales de algunos grupos de población también incide el fortalecimiento de la economía local y la transformación de nuestros territorios, como lo digo.

Se protegen las necesidades especiales de las personas vulnerables, desde su nacimiento, los apoyos escolares, el empleo para los jóvenes, apoyos para la producción rural dedicada al campo, que, además, han abonado para la reforestación de nuestros territorios. Debo señalar que tenemos el primer lugar a nivel mundial en reforestación con el Programa Sembrando Vida, por eso, es necesario que todos los programas sean analizados para que vean todo el beneficio que nos deja a toda la comunidad, pero también al medio ambiente y a nuestro planeta.

El ejemplo más palpable lo vemos con el Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social del Coneval, gracias por estar acá y aclararnos todos esos puntos y publicado en agosto de 2023, donde Sinaloa disminuye en pobreza en 6.5 porcentuales entre 2020 y 2022. Actualmente, Sinaloa se ubica entre los 7 estados con menos población en pobreza extrema y, en este aspecto, los programas sociales han sido un elemento importante.

El gobernador, doctor Rubén Rocha Moya, es un convencido de que el gobierno debe ser sensible, desarrollarse en contacto directo con la gente, conociendo de primeras manos sus necesidades para, de ahí, trazar las líneas de acción y en ese compromiso trabajamos todas y todos en su administración, laboramos por el bien de la familia y por la transformación de Sinaloa, en un estado de bienestar en absoluta sintonía y coordinación con la misión de gobierno federal.

Debo aprovechar este momento y dar las gracias a todos los organismos federales que han trabajado con este gobierno generosamente y humanistamente, que dirige nuestro gobernador, doctor Rubén Rocha Moya, así como a los municipios que hemos estado trabajando todos de manera transversal y está mesa es una mesa de ello, muchas gracias por su atención, un gusto participar.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 35

La moderadora diputada Merary Villegas Sánchez: Muchísimas gracias, licenciada María Inés, secretaria de Bienestar de Desarrollo Sustentable, de aquí del gobierno del estado de Sinaloa.

Y nos dio risa cuando ella dijo que estaban esperando cumplir los 65 años, porque precisamente ayer, en una reunión que tuvimos las y los diputados previa a este diálogo, eso decíamos, que la gente quería ya cumplir 65 años para tener su pensión. Y, yo digo: Yo todavía no, pero aquí... nos reíamos mucho porque antes no queríamos cumplir años y ahora las personas mayores quieren ya tener los 65... Ajá, ahora se la quieren poner... yo creo que si se pudiera modificar las actas lo haría. Muchísimas gracias por su puntual información y saber del desarrollo del bienestar aquí en el estado de Sinaloa, gracias por su gran participación.

Y le voy a dar el uso de la voz al doctor Francisco Álvarez Valdez, doctor en Ciencias del Derecho, maestría en Derecho Constitucional y amparo, especialidad en Derecho Constitucional y Amparo, y es licenciado en Derecho. Todas por la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Es integrante del Sistema Nacional de Investigadores, investigador en el área constitucional y profesor adscrito de la Facultad de Derecho de Culiacán. Universidad Autónoma de Sinaloa. Colaborador en el cuerpo académico de derecho constitucional formando parte de los núcleos académicos de los programas de maestría y doctorado en Ciencias del Derecho en la Unidad de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho de Culiacán; de la Universidad Autónoma de Sinaloa; integrante del Consejo Arbitral de la Revista Jurídica de Derechos, CUS.

Ha publicado diversos artículos en materia de derecho y capítulos en diversas obras. Tiene el uso de la palabra, querido Francisco Álvarez Valdez, adelante.

El ponente Francisco Álvarez Valdez: Sí, muchas gracias. Buenas tardes a todos los presentes, un gusto compartir la mesa con mis compañeros ponentes, un saludo fraternal.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 36

Quiero, primeramente, seguir con los comentarios que había revisado en su momento el doctor Felipe César González, donde señalaban que la Constitución Mexicana, pues, fue la primera Constitución. De hecho, fue en su momento, la más avanzada y creó que estamos tomando esa tónica ahorita.

En su momento, en el año de 1917, fue la más avanzada del mundo, en virtud de que fue la primera que estableció derechos sociales, estableciendo un estado social de derecho. Posteriormente, tenemos la Constitución alemana de Weimar, de 1919 y se desarrollan después las Constituciones en toda Europa.

Entonces, ahí nos damos cuenta nosotros cómo México, ha sido punta de lanza a nivel constitucional. Yo siempre he considerado que México es un país de leyes, el problema han sido otras circunstancias que se han dado a lo largo de la historia, pero, nuestro país ha sido punta de lanza a nivel constitucional.

De hecho, aquí en México, por primera vez establecimos en el año 1917, en esta Constitución lo que son los derechos a la educación, el derecho a la tierra, sí, donde se crearon los ejidos, las comunidades agrarias, también tenemos el derecho al trabajo establecido, pero es de vital importancia que después de 100 años seguimos todavía incluyendo nuevos temas, o más bien, nuevos derechos sociales donde vemos que se están siguiendo desarrollando. Eso significa, sí, que la Constitución Mexicana, a pesar del tiempo que ha pasado ha seguido vigente y va a seguir estando vigente.

Y, ¿esto qué ha originado? Esto ha originado, más que nada también, a partir de las reformas del año 2011, específicamente las del 6 y las del 10 de junio del año 2011. Donde, por primera vez, se establece en la Constitución Mexicana se pasa a lo que es garantías individuales a derechos humanos y sus garantías constitucionales que no es lo mismo que garantías individuales porque acá lo estamos desde un punto de vista iuspositivista y aquí estamos ahorita en un punto de vista ya iusnaturalista, ¿por qué?, porque se retoman los tratados internacionales a un rango constitucional, razón por lo cual en esa reforma del 10 de junio se amplía el catálogo de derechos humanos.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 37

Además de que se amplía ese catálogo de derechos humanos, tenemos también que... se retoma o se establecen por primera vez los derechos humanos y sus garantías. Y ahí... saber la distinción entre derechos humanos y garantías, ¿por qué?, porque ahorita sí voy a hacer una apreciación al respecto en el tema que me corresponde abordar.

Porque una cosa es establecer derechos humanos en la Constitución y dejarlos establecidos en la misma y otra cosa es garantizar el cumplimiento de estos derechos humanos. Y no solamente garantizarlos por medio de las garantías constitucionales que tenemos como es el juicio de amparo, la controversia constitucional, la acción de inconstitucionalidad, que son medios jurisdiccionales para garantizar estos derechos fundamentales también, sino que también debemos de establecer los medios por los cuales el Estado debe de cumplir con esos derechos fundamentales para que la Constitución no sea un catálogo de buenas intenciones como sucedió mucho tiempo.

Un ejemplo: el salario mínimo. Acuérdense qué pasaba con ese salario mínimo, que en su artículo 123 señalaba que, pues, debe ser suficiente para un jefe de familia en su sentido material, social y cultural. ¿Realmente se cumplía con ese derecho fundamental? Pues no. Duramos mucho tiempo donde teníamos ese artículo y donde, pues, realmente no había una aplicación tal cual... entre otros derechos fundamentales que tenemos y que voy a hacer mención en mi ponencia.

Voy a tratar de ser lo más conciso posible para, pues, no irme muy... no pasarme mucho de mi tiempo.

Mi tema, esencialmente, son las reformas constitucionales para el bienestar. Bueno, primeramente, agradezco la invitación para participar en este diálogo, en este foro nacional de reformas constitucionales para el bienestar. El tema que me corresponde es la iniciativa de reformas al artículo 123, al que se propone agregar un nuevo párrafo referente a la capacitación de los jóvenes, en el cual, digo, pues, es muy acertada esta reforma, pero tiene algunos aspectos que también quiero observar.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 38

Si bien es cierto la capacitación en el trabajo es un tema fundamental, esta iniciativa, pues, es un avance importante que busca beneficiar especialmente a los jóvenes entre 18 y 29 años de edad, a quienes se propone capacitarlos siempre y cuando se encuentren en desocupación laboral y no estén estudiando para que se les otorgue un apoyo económico mensual al menos equivalente a un salario mínimo general vigente en un periodo de 12 meses.

En este caso considero que hay aspectos que tienen que ponderarse, primero, lo que es en relación a la capacitación... si bien es cierto es de gran importancia para preparar a los futuros trabajadores, no olvidemos que México tiene un papel muy importante en América latina: es de los principales países industrializados aquí en América. Algunos autores señalan que estamos en segundo lugar después de Brasil y estamos casi alcanzando a Brasil en ese aspecto.

Pero considero que debemos ponderar previamente cuestiones de tipo presupuestario. El fondo, ¿de dónde se va a tomar el recurso?, ¿de dónde van a provenir estos recursos para cumplir con este derecho una vez instituido en la Constitución? No olvidemos: derechos humanos y sus garantías. ¿Cómo el Estado me va a garantizar que realmente va a cumplir con ese derecho para que no quede como otros derechos?

Como otros derechos que, al final de cuentas, ahí los tenemos como, por ejemplo: tenemos el derecho a la seguridad social o el derecho a la salud... el derecho a la salud, que fue un compromiso, de hecho, de la actual administración. Creo que hemos avanzado en ese aspecto, pero hemos quedado a deber, se ha quedado a deber un poco en cuestión de derecho a la salud.

¿Y por qué se considera esta cuestión? Porque al final de cuentas creo que hay que destinar un poco más de recursos para esas instituciones para que, pues, la población tenga acceso a esa seguridad social.

Y más que nada mi observación respecto a esta reforma constitucional, a esta propuesta presentada por el presidente, es que existen otras propuestas como, por ejemplo, garantizar una pensión no

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 39

contributiva para las personas con discapacidad, que ya lo comentó el maestro Morga... González Morga... que va a ser para los menores de 65 años, el derecho a los adultos mayores a una pensión no contributiva a partir de los 65 años de edad... garantizar la entrega de jornal seguro, justo y permanente a campesinos, que reciban un apoyo anual directo... fertilizantes gratuitos, a productores de pequeña escala, la entrega de apoyo anual a pescadores de pequeña escala, además de que se va a mantener precio de garantía en cuanto a maíz, frijol, leche, arroz, trigo...

Creo yo que sí, qué bueno que tenemos todas estas propuestas, además de algunas otras, que el Estado dice: okey, hay que darle plena vigencia a la Constitución y hay que establecer derechos sociales. Pero también no debemos de dejar de lado que debemos de buscar la forma de que se garantice con el cumplimiento de esos derechos fundamentales. Debemos de buscar medios por los cuales se hagan efectivos estos derechos. Entonces, ¿de dónde hay que tomar los recursos? Okey, hay que ver. Creo yo que sí se puede lograr esto, pero hay que buscar, no solamente decir: yo propongo que se hagan estas reformas, sino que también yo propongo que existan estas garantías con las cuales se hagan efectivos estos derechos fundamentales.

Especialmente, este de los jóvenes, que considero que es muy importante porque a final de cuentas ellos son el futuro de nuestro país, van a ser los que van a... pues ya capacitados... De hecho, un país que se encuentra capacitado, con sus jóvenes capacitados, pues, desde dos puntos de vista va a cumplir: cuantitativo y cualitativo... productos de mejor calidad y más productos vamos a tener, claro que sí, y eso es importante.

Pero considero que estas iniciativas deben de establecerse en base a un fondo que debe de garantizar con el cumplimiento de dichos derechos fundamentales, además de los que ya tenemos instituidos y que, pues, hasta el momento no se han cumplido plenamente.

Ahora, considero también que en esta reforma constitucional como una propuesta... instituir... no solamente señalar estos derechos, sino que también se instituya en esta reforma... las obligaciones de la

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 40

federación, de las entidades federativas, de los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que establezcan partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en el Presupuesto de Egresos que se apruebe de forma anual.

Creo yo que es conveniente que se establezca esta situación, más que nada con el ánimo de garantizar este derecho fundamental. No olvidemos: derechos humanos... es el derecho sustantivo que contiene la Constitución. Y sus garantías son los medios por los cuales el Estado me va a garantizar el cumplimiento de esos derechos fundamentales.

Y considero que sería conveniente agregar a todas estas reformas una participación transversal por parte de la federación, los estados, los municipios. Esa sería mi propuesta. Sería todo de mi parte. Muchísimas gracias.

La moderadora diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Muchísimas gracias por su participación, doctor Francisco Álvarez. Y vamos a dar inicio a la sesión de preguntas y respuestas, invitando a los participantes... realizar e indicarnos a qué ponente y le vamos a dar... está dirigida la pregunta, le vamos a dar la palabra a la diputada Olegaria.

Quiero puntualizar que tenemos, expresamente, tres participantes, sin embargo, se va a abrir una primera ronda con dos participantes más del público quien levante la mano, por favor, aquí ya me los tienen por favor, quien nos ayuda, para que también hagan sus participaciones y si hay más preguntas se abrirá una segunda ronda.

Es decir, van a hacer cinco preguntas en la primera ronda, les van a dar respuesta los ponentes que sea dirigida esta pregunta y después se abrirá una segunda ronda con tres participantes más. Adelante, diputada Olegaria Carrasco Macías.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 41

La diputada Olegaria Carrasco Macías: Muy buenas tardes, Anita, a todos los presentes, al pueblo de México que nos sigue a través de los diversos medios de comunicación, a nuestros invitados especiales, a nuestros distinguidos ponentes que hoy nos acompañan y de manera muy especial quiero expresar mi profunda gratitud a la diputada Ana Karina Rojo, presidenta de la Comisión de Bienestar en la cual soy parte integrante de ella y decirle, diputada, mi respeto por su liderazgo y dedicación en la organización de este significativo evento.

A ella y a su equipo de asesores, nuestro reconocimiento por facilitar el espacio al diálogo y a la reflexión y también reconocer a la Junta de Coordinación Política de este honorable Congreso del Estado de Sinaloa.

Nos reunimos hoy, en el marco del diálogo estatal reformas constitucionales para el bienestar con un propósito claro y compartido, escuchar las voces de nuestra gente, sus ideas, inquietudes y propuestas entorno a un proyecto de nación que mira hacia el futuro con esperanza y determinación.

Este proyecto impulsado por nuestro presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, busca modificar aquellos artículos que, introducidos en las últimas décadas han desfavorecido al pueblo mexicano, marcando una era de política neoliberal que hoy estamos decididos a superar.

Entre las propuestas de reforma destacan aquellas que tocan de manera directa el bienestar de nuestra población, particularmente en lo que respecta a las pensiones y el apoyo a las personas con discapacidad. Permítanme explicar de manera sencilla y directa cómo éstas representan un cambio significativo hacia una sociedad justa y equitativa.

El derecho a la pensión de los adultos mayores, a partir de los 65 años, con esta reforma aseguramos que nuestros adultos mayores, a partir de los 65 años, tengan garantizado un ingreso digno a través de una pensión que se incrementará año con año, este es un reconocimiento a su trabajo y aportación a la sociedad garantizando su bienestar en una etapa de la vida en la que más lo necesitan.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 42

En esta misma reforma, se plasma el apoyo universal a las personas con discapacidad. Este compromiso se traduce en un soporte incondicional para aquellas personas que por diversas circunstancias enfrentan desafíos mayores en su día a día, buscando mayores, asegurar su integración y bienestar pleno en la sociedad a través de políticas inclusivas y apoyos universales.

La reversión de la reforma de pensiones desde 1977 y 2007, estas reformas, implementadas en tiempo de un modelo económico neoliberal perjudicaron gravemente a los trabajadores del Seguro Social y del ISSSTE, limitando su derecho a jubilarse con un salario íntegro.

Nuestra propuesta incluye la creación de un fondo semilla que se irá incrementando con el tiempo destinado a compensar a los trabajadores afectados por estas legislaciones anteriores, restaurando así la justicia laboral y asegurando un retiro digno para todos.

Estamos frente a una oportunidad histórica de reivindicar los derechos de nuestra gente, de construir un México más justo, salarios e incluyentes. Esta reforma son un paso firme es esta dirección y su implementación representa a un antes y un después en la vida de millones de mexicanos.

Invito a todos y cada uno de ustedes a asomarse a este diálogo constructivo, a aportar ideas y visiones para juntos, en unidad, avanzar hacia el México que hoy soñamos y que nuestros hijos merecen.

En mis preguntas, la iniciativa de reforma constitucional en materia de bienestar es un pilar fundamental en nuestra lucha por un México más justo y equitativo. Estas propuestas, enmarcan en los principios de la cuarta transformación, no solo reflejan un compromiso con el bienestar de nuestra población, sino que también, materializan la visión de un estado garante en derechos sociales básicos para todos.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 43

Analizando las propuestas, me permito formular dos preguntas a nuestros ponentes para quienes gusten contestarlas y que son: Uno, ¿cómo impactará la garantía de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad de adultos mayores en la reducción de la desigualdad social y económica en nuestro país?

La segunda pregunta. ¿De qué manera la reforma al artículo 123 constitucional en materia de pensiones representa un avance en los derechos laborales y en la seguridad social de los trabajadores mexicanos? Esas son mis preguntas para los ponentes y esta es mi participación. Por su atención, muchas gracias.

La moderadora diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Gracias, diputada Olegaria. Voy a cederle ahora el uso de la voz... no nos indicó a qué ponente, pero a quien quiera contestar a la diputada Ana Yolanda Elizalde Gastelo, que realice sus preguntas hasta por cinco minutos, por favor, diputada. Les pido que me hagan llegar la lista de los otros dos, los nombres de los dos participantes, por favor.

La diputada Ana Yolanda Elizalde Gastelo: Buenas tardes, mi nombre es Ana Elizalde, diputada federal por el distrito 5, ubicado aquí en Culiacán Sinaloa, nuestra capital. Estoy muy contenta porque este foro está organizado por la Cámara de Diputados y por el Congreso del Estado, ya que el tema es relevante y de interés para toda la ciudadanía que hoy está aquí presente y que nos siguen también a través de las redes sociales de ambos cuerpos legislativos.

Muchas gracias, diputada Ana Karina por la invitación. Agradezco también a los ponentes quienes nos ayudan a entender mejor las reformas en materia de bienestar, presentadas por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

Como hemos estado escuchando aquí, las iniciativas tienen un carácter constitucional, por lo que necesitamos de la voluntad política de todas las fuerzas del legislativo para que puedan ser aprobadas.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 44

Ahora, si bien es cierto que para construir los censos necesitamos dialogar sobre lo que se pretende reformar, es por eso por lo que hoy estamos aquí.

Bien, son dos preguntas las que tengo y son principalmente para la representante de la Secretaría de Bienestar. La discapacidad, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, es el impedimento de la capacidad de realizar una actividad en forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano.

En este sentido, la reforma nos plantea que se garantiza el apoyo a las personas adultas que sufran de algún tipo de discapacidad; sin embargo, también se habla de la progresividad en derechos y en recursos.

En este sentido, podemos sostener que el programa económicamente, las pensiones no contributivas están respondiendo a la necesidad de las personas. Sin embargo, las proyecciones del Congreso Nacional de Población nos dicen que este grupo de edad está creciendo aceleradamente. Entonces, nos interesa saber qué es lo que se está pensando en términos de los recursos financieros necesarios.

La otra pregunta tiene que ver con la reforma al artículo 27 para establecer un jornal seguro, justo y permanente a campesinos para que cultiven sus tierras sembrando árboles frutales, maderables y especiales, cuyos frutos requieran ser procesados para su consumo.

En Sinaloa, hay muchos productores de menos de cinco hectáreas de mucho más de cinco hectáreas. De manera directa, ¿cómo beneficiará esa reforma? Es cuanto. Muchas gracias.

La moderadora diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Gracias, diputada Merary, digo, perdón, diputada Ana Yolanda. Tiene el uso de la voz, el diputado Casimiro Zamora Valdéz. Adelante, diputado.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 45

El diputado Casimiro Zamora Valdéz: Buenas tardes a todos los presentes; y antes de iniciar mi participación, quiero hacer una remembranza, un recordatorio de que todos los estamos aquí, y todos son todos, cuando estábamos en la escuela primaria, a partir de tercer año de primaria, nos decían que los principales artículos sociales en México eran el 3o., el 27 y el 123; y nos explicaban los maestros y nos interesábamos nosotros en investigar qué contenido tenían estos artículos.

Hoy quiero presumir, y lo presumimos, compañeros legisladores de la LXV Legislatura federal del Congreso de la Unión, de que no nada más hoy en día en México y a partir del 2020 tenemos el 3o., el 27 y el 123, sino que se ha agregado el artículo 4o, el artículo 4 de nuestra constitución, que ahí consagra el corazón del bienestar del pueblo de México; y qué bueno por todo eso, y me felicito por haber formado parte de ese Congreso Constituyente que integramos esta incorporación legislativa.

Buenas tardes, amigos y amigas. Mi nombre es Casimiro Zamora Valdéz, vengo desde el corazón agrícola de México, Guasave, Sinaloa; y mi cabecera de distrito es Guasave, pero se extiende a los municipios de El Fuerte y Choix, en donde, afortunadamente, estos municipios alteños últimos, de Choix y El Fuerte, tienen el más alto grado de beneficio de los programas sociales.

Quiero agradecer la invitación que nos ha hecho la anfitriona y principal motivante de este evento, y me refiero a la compañera de la LVX Legislatura, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, presidenta de la Comisión de Bienestar en la Cámara de Diputados. Muchas gracias por invitarnos, y con todo gusto estamos aquí.

De igual manera, mi reconocimiento para el maestro, el guía, el legislador, al que le ponemos atención y guardamos absoluto silencio cuando lo escuchamos, su participación en el congreso, y me refiero al doctor Juan Ramiro Robledo Ruiz. Muchas gracias por acompañarnos, presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales en la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 46

Saludo a todos los integrantes de la mesa, para no hacer largo el rollo. Un gran abrazo y felicitaciones a cada una de las participaciones. No quiero pasar por alto, sin dejar saludos para el señor gobernador de Sinaloa, el doctor Rubén Rocha Moya; al presidente de la Comisión de Coordinación Política, al maestro Feliciano Castro, nuestro paisano; y al presidente de la Mesa Directiva, Ricardo Madrid, le dejamos un gran saludo en sí.

Quiero abrir mi participación agradeciendo en los medios de comunicación, al Canal del Congreso tanto local como federal, que se está transmitiendo y cada una de las personas que se han hecho presentes.

Aquí vemos personas de diferentes edades, y qué bueno que están por aquí, porque aquí se trata de llevar a cabo, como dice ahí, foros de bienestar, se trata de que el pueblo de México se dé cuenta de que se están proponiendo reformas, reformas que el 5 de febrero pasado, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó a la Cámara de Diputado, 20 reformas para darle un nuevo sentido en materia de justicia social al pueblo de México y que deben de incorporarse a nuestra Carta Magna; pero requiere ciertos requisitos, y uno de ellos es que por primera vez del 2018 a la fecha, se han venido llevando a cabo foros de consulta donde se quiere que la gente se entere de qué es lo que están haciendo los diputados en beneficio del pueblo. No hay nada a escondidas, como aquel 12 de diciembre del 2013; cosas escondidas ya no hay ni debe de haber en México.

Aquí me quiero referir también a que en estos diálogos nacionales participe el pueblo, participen ustedes, pregunten ustedes las dudas que ustedes tengan; y si los programas sociales no han aterrizado por alguna razón, hay gente y hay personas en el estado de Sinaloa y en cada municipio que le va a dar respuesta a las inquietudes, cuando no ha llegado el beneficio al que nos estamos refiriendo.

En este momento, es el análisis, discusión y participación en este foro para que ustedes sean partícipes de los contenidos de la reforma al artículo 4, al artículo 27 y al artículo 123 de nuestra Constitución. Por eso, los diálogos se dividieron en cuatro grupos, es: Libertad, Bienestar, Justicia y Democracia.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 47

Como, por cuestiones de tiempo, yo quiero dirigirme con algunas preguntas, y la primera va dirigida para el doctor José Nabor Cruz Marcelo, habla de Coneval y su estadística, donde señala que más del 14% de los mexicanos han venido superando el estado de pobreza. ¿Usted considera que con el programa y proyecto de nación que se tiene siga mejorando, siga creciendo el número de, siga creciendo el número de gente menos pobre en México? Esa es la pregunta para usted, compañero.

Para el doctor Felipe González, nos hablaba y nos habla de que han mejorado las condiciones de vida de la población. ¿Considera usted qué ha sido suficiente el mejoramiento o qué sugiere? Como proponente, ¿qué le sugiere al Poder Ejecutivo Federal y que le sugiere a los legisladores para mejorar su propuesta al respecto?

A la compañera licenciada María Inés Pérez Corral, hay que mencionar que en Sinaloa tenemos más de 30 mil pescadores, y que nuestro gobernador del estado efectivamente fue el primero en el país que aprobó de 29 a 64 años los beneficios para los discapacitados, pero también quisiera que nos explicara sobre el programa Bienpesca, que se están recibiendo 7 mil 200 pesos, pero que en Sinaloa a partir de la participación del gobernador se ha extendido a una cantidad mayor. Creo que ahí la dejo, muchas gracias, y que sigan los programas sociales en beneficio del pueblo de México. Es cuanto, muchas gracias.

La moderadora diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Gracias, diputado Casimiro. Les pedimos respetuosamente se apeguen al tiempo. Tiene el uso de la voz el diputado Marco Zazueta y finalizamos con Carlos Alberto Yannez, en la primera ronde de preguntas. Adelante, diputado.

El diputado local Marco Antonio Zazueta Zazueta: Buenas tardes para todas y para todos. Saludo con mucho afecto a todos los miembros de esta mesa del presidium, y muy importante estos foros que se están realizando. También saludamos a todos quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas de las redes sociales.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 48

Me queda muy claro a mí el tema de las reformas constitucionales que pudieron lograrse en los primeros tres años en la Presidencia del presidente Andrés Manuel López Obrador, sabemos que quedaron reformas que están pendientes porque lamentablemente no logramos contar con la mayoría calificada para poder lograr que pasaran esas reformas que son trascendentales también para nuestro país.

Y lo que yo les puedo decir es de que la sociedad entiende el tema de la pensión a los adultos mayores, y entiende el tema de todos los programas sociales, porque es un beneficio que les llega directo, y que lo pueden ver reflejado en un mejoramiento de su economía, pero eso no es solamente la transformación, la transformación es algo más profundo que muchos no hemos entendido, que muchos no hemos sabido aterrizar, que muchos todavía creemos que solamente por los programas sociales nos va a dar para poder mantener con la esperanza el proceso de transformación.

Tenemos el tema de la soberanía energética, que es un tema importantísimo, que no lo hemos dado ni lo hemos explotado con la sociedad como debe de ser, porque la sociedad no entiende que en la política neoliberal cuando estuvo Peña Nieto desmantelaron la Comisión Federal de Electricidad como una empresa del Estado, los órganos que la regulaban los convirtieron, le dieron una autonomía entre comillas, y que son los que toman las decisiones y que los privados se fueron apoderando del sector de la producción del sector energético en nuestro país.

Y nosotros como en el futuro le vamos a garantizar la electricidad a las escuelas donde van nuestros hijos a estudiar, como le vamos a garantizar a los hospitales que cuenten con energía eléctrica para todos los aparatos y los aires acondicionados y todo lo que se ocupa ahí. Eso no lo decíamos abajo en la sociedad, eso la sociedad no lo entiende, no lo comprende, pero a donde voy, quiero llegar porque no me quiero extender tampoco.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 49

¿Nosotros mismos como funcionarios y servidores públicos estamos preparados para la transformación? ¿Ya nos despojamos de algún interés personal y político para buscar un interés colectivo? Nosotros mismos, la sociedad misma, los empresarios, los sectores productivos ¿Están preparados para la transformación? Desde el momento que nos queremos perpetuar en un cargo público desde ahí ya no le estamos abonando a la transformación. Desde el momento que si ahorita me diste y mañana no me das me cambio de partido, eso no es abonarle a la transformación. Desde el momento que aquí elegimos autoridades en el Congreso para que atiendan los negocios del Congreso como este foro y no estén presentes, no le están abonando a la transformación.

Entonces, estamos preparados o no para el gran proceso y proyecto de nación que propone el presidente de la República. Yo creo que hay muchos intereses personales que nos están segando y que nos están brindando la posibilidad de continuar con la llama de la esperanza de la transformación. Y mi pregunta es para quien la quiera y guste contestar.

¿La sociedad, los mexicanos y los sectores y nosotros como servidores públicos estamos preparados para la transformación? Esa es mi pregunta. Muchas gracias.

La moderadora diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Gracias, diputado, por su participación. Damos el uso de la voz a Carlos Alberto Yannez. Adelante.

El ciudadano Carlos Alberto Yannez: Antes, primeramente, muy buenas tardes a todos. Antes que abonar a lo que comentan ya los ponentes y hacer el comentario, me gustaría hacer un llamado de atención a los diputados locales, particularmente, porque, no voy a decir nombres, pero en general los diputados locales, porque, independientemente de los que no estén aquí, pues quienes están también hay que tomar el tiempo que nos den para hacer propuestas además de preguntas ¿Por qué? Porque ustedes, mejor que nadie, deben de estar informados sobre estos temas. Ustedes mejor que nadie debe tener una retórica ya bien retribuida de lo que son los derechos humanos, el desarrollo histórico y como se han anexado estos derechos a la Constitución.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 50

Entonces yo les dejo eso de tarea, hay que ponernos más, para que cuando vengamos a un foro de este tipo hay que venir con una propuesta aparte de hacer preguntas nada más y de mandar saludos a otras autoridades o diputados del Congreso.

La política joven y la política de los jóvenes, con los jóvenes que participamos en política le apostamos a sintonizar el tiempo y a aprovechar las oportunidades que nos dan para participar y darle la voz al pueblo, darle la voz a la gente, más que escucharnos a nosotros mismos. Eso como observación nada más.

Y en un segundo punto, quiero hacer una aportación a lo que bien comentaba el doctor Felipe González y a lo que bien comentaba el doctor Álvarez. Si bien tenemos un avance muy particular en materia de bienestar, precisamente en las reformas que mencionan al 4, al 27 y al 123, tenemos que entender una cosa particularmente, ¿y qué es esto? Que se resume en una frase, yo resumiría todo esto en una frase, por el bien de todos primero los pobres, ¿por qué? Porque en la parte de por el bien de todos estamos hablando del interés general, y estamos hablando de un interés colectivo, y ese interés colectivo precisamente son los derechos humanos al que hace un momento que quien es nuestro representante en la Comisión de Puntos Constitucionales hace una mención muy particular.

Me gustaría hacer una aportación a este comentario que hacen acertadamente los doctores, y comentarles que, si bien los derechos humanos son progresivos y tienen un carácter jusnaturalista, pues tenemos que ver que la ley, si bien es, en su amplitud, actualmente garantista, tiene que tener límites; y esos límites hacen a los derechos humanos particularmente una referencia respecto a su naturaleza ponderativa porque los derechos humanos tienen un origen etimológico y tienen un origen muy particular en la cuestión histórica.

Muchos remontan a los derechos humanos a partir de 1215, más o menos, del... pero pues, si nosotros vemos códigos más antiguos, nos vamos a dar cuenta de que los derechos humanos vienen desde

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 51

mucho antes, porque la naturaleza era preservar el interés colectivo, o sea, esa es la naturaleza de los derechos humanos, más que preservar el interés individual, que bien lo comentaba el doctor hace un momento.

Entonces, ¿qué tenemos que ver aquí? Si no vemos el origen, no podemos resolver las causas. Entonces, para ser más concreto, la Ley Reglamentaria del artículo 29 de la Constitución establece, en el artículo 2o., que la restricción o suspensión de derechos y garantías solo procede en casos de invasión, perturbación grave de la paz pública u otro que puedan considerar grave peligro o conflicto; o sea, es la única restricción constitucional que tenemos a los derechos humanos.

Es la única manera en la que se pueden restringir, pero tenemos que ser, pues, como decimos o como podemos decir, de mente abierta en el sentido de que la sociedad exige cambios y emerge cambios; y para que estas políticas del bienestar puedan ser instituidas, tenemos que modificar ese origen, porque es el origen del que los conservadores y de los que la derecha en particular se está jactando para aprovecharse del sistema.

Se aprovechan de los derechos humanos para su beneficio. ¿En qué sentido? Vemos materia material pena, vemos materia fiscal, que ahorita actualmente el presidente está batallando para poder lograr esa retribución al Estado que, por muchos años, por ejemplo, los que no pagaban impuestos ahora lo están pagando.

¿Por qué? Porque se siguen aprovechando de los derechos humanos establecidos en la Constitución. Cuando se establecen los derechos humanos en el 2011, tenemos que recordar que estábamos en un país todavía con desigualdad y lo seguimos estando, o sea, falta mucho todavía para alcanzar ese estado de equidad y ese statu quo de igualdad.

Entonces, los derechos humanos, desde mi punto de vista, no fueron históricamente acertados en el 2011 porque todavía vivíamos en un país con desigualdad. A como se instituyeron, debió haber sido en

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 52

un país en el que ya existiera igualdad, pero en un país tan desigual es casi imposible atenuarnos de esta manera.

Entonces, para hacer mi aportación particular, y me gustaría que se la llevaran de tarea, pues quienes nos representan en la Cámara federal es que sería bueno establecer una modificación en el párrafo segundo, artículo 1o., de la Constitución Política, en donde se establezca que los principios de interpretación conforme y pro persona en sus respectivos alcances deben ser limitados, atendiendo estos a situaciones específicas donde se pondere el interés general, porque esa es la naturaleza de los derechos humanos, es el interés de la colectividad y no el interés de unos cuantos particulares.

Entonces, es aquí a donde quiero llevar mi aportación. Los felicito a los ponentes, felicito a los diputados que nos acompañan, que nos han hecho el favor de acompañarnos, diputada Merary, diputada Lupita. Felicito mucho a Nabor, no por nada el presidente confía tanto en Nabor, mis respetos para su manejo estadístico de las estadísticas que maneja Coneval, la verdad, mis respetos; y pues personas como él necesitamos, como a todos los que estamos aquí, para seguir contribuyendo y aportando a la transformación del país.

Les agradezco, enhorabuena, que estén presentes; y si estamos aquí, es porque nos interesa lo que estamos escuchando y queremos participar. Muy amables y muchas gracias por su atención. Con permiso.

La moderadora diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Gracias. Les agradecemos por el tiempo. Estamos ya apesurados, hemos sido muy condescendientes con el tema porque nos interesa mucho el tema, pero tenemos que apegarnos más.

Vamos a dar el uso de la voz a nuestros ponentes para que vayan dando respuesta. La primera pregunta fue de la diputada Olegaria Carrasco, ¿a quiénes les acercaron las preguntas? Si levantan la mano, para que puedan responder. Adelante, doctor Nabor.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 53

El ponente José Nabor Cruz Marcelo: Muchas gracias, diputada. Le agradezco la pregunta de la diputada Olegaria. Retomaré ejercicios similares que les comentaba en mi presentación en cuanto a cuando tenemos el retiro de la declaratoria de ingresos, la pobreza multidimensional de 2022 no hubiera sido de 36.3 %, sino casi 39 %.

Su pregunta en específico versa sobre personas adultas mayores y personas con discapacidad. ¿Cuál es la incidencia de los programas sociales en esta población en específico? Haciendo la réplica de un ejercicio similar, pero solamente teniendo en consideración a personas con discapacidad, los niveles de pobreza multidimensional sin las transferencias de programas sociales de los tres niveles de gobierno, hubiéramos tenido, de un 41.2 %, que es el dato 2022; hubiera sido un 48.7 %, pero me parece que donde se puede ver la incidencia mucho más fuerte, relevante, es el rubro de personas con discapacidad en situación de pobreza extrema.

El dato puntual para 2022 es que 8.1 % de la población con discapacidad está en situación de pobreza extrema, pero si retiramos del monto que reciben de programas sociales, este porcentaje se hubiera ido a 14.1 %, casi se hubieran duplicado los niveles de pobreza extrema para personas con discapacidad en 2022.

Un caso similar, para aquellas personas adultas mayores de 65 años o más, el dato, como yo se los compartí en la presentación, 31.1 %, para 2022, de personas adultas mayores de 65 años está en situación de pobreza multidimensional. Si retiramos los programas sociales, en específico la pensión de adultos mayores, los niveles de pobreza multidimensional se hubieran incrementado un poco más de 10 puntos porcentuales y hubiéramos pasado de 31.1 % a 41.5 % de la población adulta mayor de 65 años en situación de pobreza multidimensional.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 54

En ambos casos, evidentemente, este ejercicio de simulación que realizamos en Coneval para esta población en específico permite visualizar la relevancia y la incidencia que tienen los programas sociales dirigidos a esta población en específico para reducir sus niveles de pobreza multidimensional.

Evidentemente, la intención de este foro y los otros que se están organizando es que se puedan seguir fortaleciendo presupuestariamente estos programas para tener una mayor cobertura y que la incidencia sea aún mayor. Gracias.

La moderadora diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Gracias, doctor Nabor, por su respuesta. Ahora, las preguntas de la diputada Ana Yolanda Elizalde. Adelante, secretaria.

La ciudadana María Inés Pérez Corral: Por alusiones personales, dice. Usted me representa, diputada, debo decirle. Usted pregunta que si hay recurso suficiente para seguir pagando esas pensiones por discapacidad. Sí, definitivamente antes se lo robaban, recuerde usted. Se iba el dinero en aviones, casas, viajes, terrenos, todo lo que usted se imagine, menos para la sociedad.

A partir de ese ahorro, se redireccionó ese presupuesto, hoy es eficiente, hoy no se despilfarra y va directamente a las familias mexicanas. Es un gusto. Respecto... ¿Qué otra pregunta era?, perdón. Esa era, ¿verdad? Gracias, sí, Sembrando Vida... Fíjense...

La diputada Ana Yolanda Elizalde Gastelo: Entonces, la pregunta es... Aquí en Sinaloa pues evidentemente tienen muchos productores de menos de cinco hectáreas y de mucho más de 5 hectáreas. Entonces, la pregunta es: ¿Cómo beneficia esta reforma a ellos?

La ciudadana María Inés Pérez Corral: Pues mire, en primer lugar, es un apoyo que les llega directamente para que siembren sus tierras, o sea, aparte de que reciben el beneficio de que no están trabajando para otras personas, están trabajando para sus propias familias, los beneficia; y me ha tocado a mí estar pues en todo territorio sinaloense, soy muy territorial y me gusta platicar con la gente.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 55

Hay cola de personas queriendo ingresar a este programa, ojalá ahora se pudiera ampliar también, porque sí ha venido a beneficiar.

Quisiera yo contarle muchísimas cosas bonitas que están sucediendo con cada uno de los programas, pero, sobre todo ese. Yo que estoy en medio ambiente, además le digo que es un orgullo que este país tenga este programa que ayuda tanto al planeta. Ojalá el resto de los países pudieran aplicar esa reforestación que se está dando.

Entonces, sí hay una gran cola porque las familias están siendo beneficiadas económicamente y están activando sus parcelitas. Muchas gracias, diputada.

La moderadora diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Gracias secretaria, por su respuesta. Las preguntas ahora del diputado Casimiro Zamora ¿Quién la tiene? Por favor, si nos ayuda a contestando. También la secretaria,

La ciudadana María Inés Pérez Corral: Me preguntó sobre lo de los pescadores directamente también. Quiero decirles que este programa es el único estado de la República donde reciben una aportación además del gobierno del estado, además del gobierno federal, que reciben 7 mil 500 pesos cada pescador, es un pago único. Pero desde el gobierno del estado el año pasado recibieron 3 mil 600 pesos, aunado a esos 7 mil 500 y este año subió a 3 mil 750, pescadores son 32 mil 937 pescadores. Es el único estado del país que recibe a parte de la Federación de un estado. Muchas gracias.

La moderadora diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Gracias, secretaria. Preguntas ahora del diputado Marco Zazueta. Adelante.

La ciudadana María Inés Pérez Corral: Bueno, discúlpeme. Pero preguntaba el diputado Marco Zazueta que si estamos preparado para la transformación. Cabe recordar que Morena, no sé si me esté

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 56

permitido, pero surgió de un gran movimiento social, un gran movimiento de gente convencida de que debía haber un cambio profundo. Llegamos de la mano del último de los mejores líderes que ha habido, y que estamos preparados para que se cambie. Estamos preparados para todo. Queremos ser como los suizos, incluso. Estamos preparadísimos para todo el bienestar que haya para todas y cada una de las familias mexicanas. Nosotros construimos este movimiento y estamos generando esta gran transformación. Muchas gracias.

La moderadora diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Gracias, secretaria. Pregunta de Carlos Alberto Yanez. ¿Alguien quiere responder? Él dejó su pregunta abierta para quien quiera, pero me está pidiendo que sea el diputado Juan Ramiro Robledo, quien además también él va a dar otra en saque. Adelante, diputado.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Gracias. Aquí me pasaron esta tarjeta con la pregunta de nuestra compañera Olegaria. ¿Qué si es un avance para los derechos laborales la reforma de pensiones al 123? En el 123 va el tema de jóvenes, ayuda a los jóvenes, a pensiones, a salarios y a vivienda, es una propuesta completa.

En pensiones ¿qué es lo que hace la propuesta? Reivindica el estado de bienestar. Reivindica esa abdicación neoliberal que había descargado la responsabilidad del Estado para proporcionar bienestar a la última generación sus habitantes.

Déjeme, sigo con cariño, yo voy a cumplir 75 años a los viejos. Consiste en algo muy sencillo. No está derogando los otros dos sistemas que se hicieron a la fórmula de pensiones de los trabajadores del apartado B y de los del A, cubiertos por el ISSSTE, cubiertos por el IMSS, no, pero a los que no alcanzan una pensión mayor al promedio del salario que hay registrado y cotizando en el seguro social, que son casi 17 mil pesos, a eso se les complementa la pensión que tenga para llegar a ese límite. A los que ya están por debajo se les complementa, a los que en el futuro se vayan a jubilar se les asegure ese mínimo. A los que tienen una pensión mayor a ese promedio, pues adelante se queda como está. Claro

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 57

que es, es una gran reivindicación del Estado de bienestar y esa es la diferencia entre la derecha y la izquierda.

Es bien difícil distinguir a la izquierda de la derecha por razón de los derechos individuales, de los derechos de las personas, de la posición de una persona y de otra frente a las nuevas reglas de convivencia aceptadas por la mayoría respecto de la minoría. El matrimonio entre personas del mismo sexo, por ejemplo, o el aborto. Hay de derecha y de izquierda opinan una cosa y otra, pero me parece que en estos tiempos la posición del Estado frente a la economía es lo que puede definir entre izquierda y derecha.

Y toco el punto del artículo 1o., que es interesantísimo y muy polémico, y hasta delicado, porque la consagración de los derechos humanos como la columna vertebral de... nueva visión... constitucionales es casi intocable. Y yo no estoy de acuerdo que sea así.

Alguna vez escuché decir que para tratar de dilucidar qué tendencia tiene una norma general, una ley, hay que ir al infinitivo de los verbos que utilizan. ¿Qué diferencia hay entre otorgar y reconocer?

La Constitución del 24, la del 57, sobre todo en las 17, decían que esos derechos de las personas a los que dominaban garantías individuales, al doctor Álvarez Valdez quería hacer este comentario también, se los da la ley, se lo da la sociedad, se los da la comunidad, se los da el Estado, se los otorga.

Hoy el artículo primero constitucional a partir del 11, una reforma que promovió sobre todo el PAN en México, el Partido Acción Nacional en tiempos de Felipe Calderón, dice que no, que los derechos de las personas son originales de la naturaleza humana. Entonces el Estado no tiene que darlos solo debe reconocerlos.

Yo opino que no es así, pero suelo poner un ejemplo curioso que pareciera que no es serio, pero es muy serio. ¿Se acuerdan de Robinson Crusoe? ¿Qué derechos humanos tenían? Al agua limpia, derecho

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 58

humano de asociación política, de tránsito, de propiedad, de pensión jubilatoria, de salud, de seguridad, ¿qué derecho humano tenía? Los derechos de las personas nacen con la célula social, y la evolución de la civilización humana es la que ha ido reconociendo u otorgando, como quieran llamarle, esos derechos.

Todos estos de los que hablamos, pensiones, apoyo para jóvenes, apoyo a los mayores de 65 años, vivienda, agua, salud, pues son derechos humanos porque están en la Constitución, y si no están en la Constitución pues nos quedamos en la pura retórica académica.

¿Cuáles derechos humanos falta por poner la Constitución? Pues hasta donde alcance la imaginación. Aprobamos un dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales para que pudieran moverse de su adscripción jueces y magistrados federales y sacarlos de su área de influencia económica, jurídica y hasta política. Lo probamos.

Sucedió lo que no les voy a platicar, pero se puede imaginar y se quedó en la Mesa Directiva y no ha pasado al pleno. La asociación de jueces y magistrados federales del país desde lo que se opone y alegó el derecho humano a la familia. Que consiste en que, en la imaginación de esa asociación consiste en un derecho humano que todavía está en la Constitución, pero existe y que significa que una persona no puede ser despartada de su familia por razón de trabajo, entonces que no se lo pueden llevar a trabajar a otro lado porque su familia está acá.

Si eso se anota en la Constitución, al rato pues será un derecho humano. Hay una discusión teórica, esa, entre el ius naturalismo y el positivismo. Yo estoy del lado de los positivistas, creo que la derecha está más del lado de los ius naturalistas; y al revés, la izquierda de los positivistas, pero es una discusión teórica que no lleva a ningún lado.

La que sí nos lleva a algún lado es la que propuso este Job, el día que... en la tribuna, este joven Yannez. Miren, es indiscutible que las personas tienen derechos y están consagrados en la

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 59

Constitución, se vuelven efectivos; y que son muy bonitas las garantías individuales en la nueva teoría del neoconstitucionalismo latinoamericano, que siguen para garantizar, para asegurar la vigencia de los derechos humanos; y me podrán decir que al final una partida presupuestal para asegurar una pensión es una garantía para ese derecho humano a recibirla. Pues sí, mientras esté en la ley; y si al rato viene otra legislatura, a la que ninguna legislatura anterior le puede prohibir que realice su función de legislar y modifique la ley que ya está pues podrá cambiarla.

En otras palabras, lo que quiero decir es que la gran importancia es la decisión política de hacer que los derechos existan y se respeten; y en ese terreno, los abogados y el derecho, los hacemos a un lado y nos dejamos de discusiones porque es la política la que a va resolver si esas pensiones, si esos derechos, si esos nuevos salarios y esos mínimos de bienestar quedan o no en la Constitución.

Esa es una edición de voluntad política del estado a través de sus poderes constitucionales, y estos funcionan con titulares, es decir, con personas de carne y hueso que liderean un país. A un lado la discusión teórica, pero sí la práctica.

Me parece que interpretar que el artículo 1o constitucional es irreversible y progresista siempre; y eso se significa que no se puede modificar, interpretar, como ya la jurisprudencia de la Suprema Corte llega a decirlo y la de los tribunales colegiados, que esos derechos humanos se extienden a las personas morales, lucrativas, con fines de negocio y de especulación, financieras, extranjeras, que exploten los bienes nacionales del país.

Es un extremo que yo creo que nos debemos oponer; y es correcto determinar que los derechos humanos son para las personas físicas, para los individuos, para los seres humanos; y no importa si se otorgan o si se reconocen, lo que importa es que serán derechos, si están en la ley; y mientras no sea en la ley, serán muy buenas intenciones y una gran propuesta y una ponencia hermosa, pero todavía no son derechos.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 60

Después de que estén en la ley, lo más importante es que exista la voluntad y la decisión para que se respeten; y eso lo resuelven las elecciones; y esa es la parte en donde el derecho ya tiene muy poco que decir.

La moderadora diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Muchas gracias, diputado Juan Robledo. Quiero señalar que esta comisión, las iniciativas que se le presentaron solamente son para dar su opinión junto con este foro, ya que te tocará, mi querido Juan Ramiro Robledo, hacer tu trabajo en esa comisión para que estos dictámenes se aprueben. Bueno, discúlpenme...

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ...con la opinión de todas las comisiones de dictamen que están en posición de darnos a conocer la recopilación de todos estos foros para convertirlos en pues las partes de los proyectos de dictamen que queremos votar y luego llevar al pleno.

La moderadora diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Por eso lo recalco, mi querido diputado, porque tienes que recoger estas opiniones, sin duda alguna. Tenemos ya muy corto el tiempo, discúlpenme, las demás preguntas, las vamos a contestar por vía internet, por vía correo; y si tienen a bien, por favor, anotar com.bienestar@diputados.gob.mx.

También nosotros vamos a estar acá con los técnicos para que nos ayuden a responder estas preguntas, pero quiero pedirles de su amable atención, unos minutos, diputada, ya que está aquí nuestra compañera diputada local, Verónica Bátiz, quien ya pues estábamos esperando de su participación, que funge aquí también como presidenta de la Comisión de Bienestar, entiendo; y te pedimos, diputada Vero, con mucho respeto, que se apegue a tres minutos de participación para que nos dé un mensaje. Adelante.

La diputada local Verónica Guadalupe Bátiz Acosta: Muchas gracias por la consideración. Voy a obviar los saludos y voy a ser muy breve, puntualizando que me da muchísimo gusto poder estar aquí con ustedes, compartiendo una opinión personal con respecto a los foros de diálogo nacionales.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 61

Ciertamente, los programas sociales benefician directamente a la población y yo quería preguntarles a los compañeros, en su momento, sé que tal vez ya no va a haber oportunidad de contestarme, acerca de si se ha proyectado el porcentaje de disminución de la brecha de pobreza en nuestro país a través de la dispersión de recursos con los programas sociales.

También quería yo comentarles si existe ya un programa que se haya ya estipulado para poder llegar de forma directa a la población que representamos y pueda conocer con exactitud de qué se tratan estas reformas, porque me da mucho gusto coincidir con mis compañeras desde hace mucho tiempo que venimos caminando.

Sin embargo, nosotros, que representamos al pueblo, terminamos, muchas veces, quedándole a deber al pueblo porque a veces no estamos completamente preparados para comentar en forma de qué se tratan estas reformas; y sin duda sabemos que estas reformas son el resultado de la llegada tanto al Congreso de la Unión, al senado, a los diferentes congresos, de personajes que representan a la cuarta transformación.

Sin embargo, es el pueblo con lo que nosotros tenemos contacto a diario. Nos demanda, en muchas ocasiones, si va a ser capaces, los nuevos representantes que antes nos combatían, de darle continuidad a la transformación. Eso es algo que no he podido responder tan certeramente, sin embargo, creo yo que a través de la comisión que la diputada preside debiera de haber una capacitación en cascada, de llamarnos a todos los presidentes de las comisiones que representamos el bienestar social y entonces trabajemos en conjunto en todo el país, los presidentes de estas comisiones para en cascada poder capacitar al resto de los compañeros.

Como bien decía ahorita el compañero que hablaba de los derechos humanos, yo estuve hace un par de meses con Rosario Piedra en Ciudad de México para trabajar el tema de la construcción de la cultura de paz, sin embargo, lo más interesante de esa reunión fue darme cuenta de que ellos, como Comisión

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 62

Nacional de Derechos Humanos solamente tienen representación en 17 estados, por lo cual habría que plantear que hubiese representación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en todos los estados, Sinaloa carece de ello y Sinaloa es un estado que tiene necesidad emergente de cambiar de rostro.

Sin embargo, haciendo a un lado el interés estatal es necesario que nos tomemos de la mano y por fin cada uno de los representantes del pueblo que hemos sido elegidos hagamos nuestro trabajo. Tan sencillo es como que yo no me atrevería a venir aquí y pedirle cuentas a mi compañera secretaria de... sobre qué está haciendo, cómo se están dispersando los programas sociales, porque yo los etiqueté. Yo como diputada de este Congreso los etiqueté y sé cómo se están dispersando, es mi responsabilidad. Y tampoco debería de venir uno de mis compañeros diputados federales, porque ellos me etiquetaron a mí ese Presupuesto.

Entonces tenemos nosotros que estar haciendo nuestro trabajo en comunicación y en cascada estar capacitados para llegar con el pueblo y decirle, es necesaria esta reforma y como yo te represento sé lo que vamos a hacer para tu bienestar. Muchas gracias, compañeros. Es cuanto.

La moderadora diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Muchas gracias, diputada Verónica. Gracias por tu participación y por esas preguntas que ya tendremos aquí oportunidad con el doctor Nabor, si en medio minuto ahí nos da respuesta doctor Nabor, importante su pregunta. Adelante.

El ponente José Nabor Cruz Marcelo: Muchísimas gracias. Muy puntualmente y aunado a lo que ya comentaba en la presentación, los programas sociales en este país no solamente versan en cuanto a lo que ejecuta el gobierno federal, sino Coneval tiene un inventario de programas sociales de los tres niveles de gobierno. El corte a 2023 es que tenemos 120 programas sociales federales, un poco más de mil 500 programas estatales y un poco más, casi 9 mil programas sociales del ámbito municipal. Es decir, al corte de 2023 en este país, desde Coneval, hemos monitoreado casi 10 mil 950 programas sociales.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 63

Entonces cuando se aplica la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto a los Hogares, y se les pregunta a las personas si reciben alguna transferencia por este rubro, pues puede de alguna manera estar vinculado a estos diferentes montos de programas sociales del federal, estatal y municipal.

En ese sentido el ejercicio que yo les comentaba, es que en la última medición de pobreza que dimos a conocer el pasado 10 de agosto del año pasado, 36.1% de la población estaba en situación de pobreza multidimensional.

Importante destacar lo siguiente. La incidencia de la reducción de pobreza que hubo entre 2020 y 2022, que fue casi 6 puntos porcentuales de reducción de niveles de pobreza, 2.7 puntos porcentuales se pueden vincular a programas sociales porque retiramos esa declaratoria de ingreso de la encuesta, volvemos a estimar pobreza y es la diferencia en los niveles de pobreza que nos da. Por eso es muy certero esa estimación de 2.7 puntos porcentuales.

El resto, ustedes se preguntarán ¿qué factores son los que incidieron? Hay varios, definitivamente, pero me parece que un elemento que no destaque en la presentación, pero que, si me permite muy puntualmente, también desde Coneval reconocemos la incidencia que ha habido, es la política de incremento de salario mínimo. Esa política ha robustecido los ingresos laborales de las personas y es importante destacar porque de todas las fuentes de ingreso que tiene una persona, no un hogar, una familia, sino una persona, casi el 70% proviene de los ingresos laborales.

Entonces de 2018 a la fecha de estos incrementos sucesivos del salario mínimo, visibilizada a través de un indicador de pobreza laboral, pues hemos visto cómo se ha disminuido los niveles de pobreza laboral, pasamos después de la pandemia, hace 4 años, en el tercer trimestre de 2020 de casi 47% de la población en situación población laboral a un 36.9% del último dato que dimos a conocer para el cuarto trimestre del año pasado.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 64

Entonces, son varios factores los que han incidido en esta reducción de la pobreza, el tema de salario mínimo y el de los programas sociales. Gracias.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Muchísimas gracias, doctor Nabor. Hay que acercarse para que no dé más la estadística. Y, bueno, pues quiero agradecer sin más a Ricardo Madrid Pérez, diputado presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sinaloa. Al diputado Feliciano Castro Meléndrez, presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Sinaloa, por apoyarnos a llevar a cabo este importante diálogo.

Y, bueno, a todas y todos mis compañeros diputados, a los ponentes, gracias por estar aquí. Hemos sido testigos de la importancia que tiene la celebración de este foro, ya que por medio de este ejercicio abierto contamos con la presencia de expertos en el tema para brindarnos excelentes argumentos que nutren la discusión de dichas iniciativas en el Pleno de la Comisión de Bienestar, así como para el Pleno de la Cámara de Diputados.

En este sentido, es que le reconocemos la gran hospitalidad en el apoyo que nos ha brindado este Congreso del Estado de Sinaloa para el desarrollo de este histórico y emblemático foro. No me queda más que agradecer la invaluable participación de nuestros ponentes, que sin duda han aportado importante información para los trabajos de estos diálogos nacionales.

Asimismo, agradezco a todas y todos los legisladores locales y federales que asistieron y formaron parte de este ejercicio democrático. Nos llevamos al Congreso de la Unión una gran tarea, el cual todas y todos somos parte, parte que es buscar el bienestar de las personas más vulnerables y reducir la brecha de género y de desigualdad social.

Y quiero pedirle a la diputada Merary que nos haga el favor de clausurar los trabajos de este importante foro. Muchísimas gracias a todas y todos.

Cámara de Diputados, Congreso de Sinaloa

Foro de Diálogo nacional, reformas constitucionales para el Bienestar

Viernes 5 de abril de 2024

Hoja 65

La diputada Merary Villegas Sánchez: Claro que sí, como dicho gusto, diputada presidenta. Pedirles a todas y todos que nos pongamos de pie para dar clausura a este importante foro.

Siendo el día viernes 5 de abril a las 2 de la tarde con 1 minuto, damos por clausurado el Foro Diálogo Nacional Reformas Constitucionales para el Bienestar. Muchas gracias nuevamente a todas y todos y que tengan muy bonita tarde.

La maestra de ceremonias: A nombre del honorable Congreso del Estado de Sinaloa y de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, agradecemos a todos su presencia. Que tengan bonita tarde.

---o0o---